

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de noviembre, 2012

ACTA No. 2213-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

INVITADA: Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2213-2012 de hoy 8 de noviembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

ILSE GUTIERREZ: Yo quisiera aprovechar que hoy por la tarde está la propuesta de la designación de un consejal para el Consejo Editorial, para mencionar que

está pendiente la designación de un consejal en la Comisión de Autonomía Universitaria, la Comisión interuniversitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra modificación a la agenda? No hay, entonces, la aprobamos de esta manera.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2208-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 696-2012

1. Nota del Consejo Editorial para designar un representante externo del Consejo Universitario en el Consejo Editorial dada la situación del señor Orlando Morales. REF. CU. 679-2012
2. Nota del señor Dionisio Rodríguez, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, en el que remite la información relacionada con el evento el 5 de setiembre y un informe con las acciones preventivas que se deben poner en ejecución, para enfrentar y atender emergencias. REF. CU-673-2012
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, No. 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUSIVA”, Expediente No. 18.350. Además, copia del oficio remitido por la Sra. Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley. REF. CU-675-2012
4. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de Ley “ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”, Expediente No. 18.468. También se recibe del Sr. Daniel Figueroa, Encargado de la Carrera de Ingeniería en Aguas, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley. REF. CU-677-2012 y REF. CU-620-2012
5. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”, Expediente No. 18.252. REF. CU-685-2012
6. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS”, Expediente 18.444. REF. CU-686-2012

7. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de "LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL", Expediente No. 18.140. REF. CU-687-2012
8. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina REF. CU-689-2012 y REF. CU-690-2012
9. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012
10. Nota de los señores Luis Eduardo Montero, Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Eduardo Castillo, Director Escuela de Ciencias de la Administración, Yarith Rivera, Directora Escuela de Ciencias de la Educación, Humberto Aguilar, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan priorizar dentro de la agenda del Consejo Universitario, el análisis del Reglamento para la Selección de Encargados de Cátedra y Programa, el Reglamento de Becas, y la revisión de la normativa vinculada con trabajos finales de graduación a nivel de grado. REF. CU-695-2012

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Ilse Gutierrez para nombrar representante del Consejo Universitario en la Comisión de Autonomía Universitaria.
2. Solicitud de prórroga de la señora Grethel Rivera para entregar lo solicitado por el Consejo Universitario referente al Art. 92 del Estatuto de Personal solicitado por la Contraloría General de la República.
3. Preocupación del señor Mainor Herrera referente a la problemática del Edificio A y conversación con algunos compañeros tutores.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre la Comisión de nombramientos.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre la escolaridad promedio en este país.
6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la problemática en Monteverde y reunión con el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación sobre dicho tema. Además, futuras conversaciones para recibir terreno en Sarapiquí.
7. Preocupación del señor Luis Guillermo Carpio, sobre los correos electrónicos del señor Mario Molina a la comunidad universitaria.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud a Comisión nombrada por el Consejo Universitario, para presentar propuesta de creación de Comisión Institucional de Autonomía Universitaria.

2. Prorroga para la entrega de Informe relacionado con el Art. 92 del Estatuto de Personal solicitado por la Contraloría General de la República.
3. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la “Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”. REF. CU. 657-2012
4. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
6. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
7. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
8. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
9. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en

normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010

11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
12. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
13. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
14. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
15. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
16. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
17. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
18. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012
19. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
20. Propuestas de acuerdo planteadas por el Sr. Ramiro Porras en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos: REF. CU-630-2012
 - Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
 - Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.

- Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
 - Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra “El país que necesitamos”, de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.
 - Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.
21. Correo electrónico del señor Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario, a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión. REF. CU-633-2012
 22. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Convenio Proyecto Oportunidad”. REF. CU. 664-2012
 23. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita aprobar como reglamento, el documento “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica”, aprobado por el Consejo de Rectoría. REF. CU-670-2012

II. APROBACION ACTA No. 2208-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2208-2012 para aprobación. ¿Hay observaciones? No hay, entonces queda aprobada.

Se aprueba el acta No. 2208-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 696-2012).

1. Nota del Consejo Editorial para designar un representante externo del Consejo Universitario en el Consejo Editorial dada la situación del señor Orlando Morales.

Se recibe oficio CE-387-2012 del 30 de octubre del 2012 (REF. CU-679-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la

EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 16-2012, artículo III, acuerdo 4, celebrada el 29 de octubre del 2012, en relación con el nombramiento de los nuevos representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, así como el correo enviado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, el 26 de octubre del 2012, en el que recomienda que se solicite al Consejo Universitario su sustitución, dado que no puede asistir a las reuniones, en el horario establecido por el Consejo Editorial.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable al acuerdo, realmente yo no podría asistir en el horario que tiene la Comisión Editorial los lunes a partir de la 1:30 pm, yo siempre he dicho que de 7 a 9 am, y de las 3 pm en adelante son mis horas de flexibilidad, pero en este caso lo que don René Muiños indica es que es difícil conseguir una hora de manera que se mantuvo los lunes a la 1:30 pm.

En esa situación yo pediría al señor Presidente que se pase a Asuntos de Trámite Urgente para proceder a la sustitución mía, yo creo que ha sido el nombramiento más fugaz y que tuve que declinar por las razones que explico, sin embargo la más fugaz fue una vez que se me nombra Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Presidente designado a última hora se le ocurrió designar a otro. En todo caso uno tiene que estar expuesto a esas eventualidades de la vida.

De manera que si este punto se pasa a Asuntos de Trámite Urgente, creo que se llena ese vacío que está sintiendo la Comisión Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si fuese fácil, podríamos hacer el nombramiento de una vez. Si hubiera alguna propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Yo quisiera proponer a doña Marlene Viquez como miembro del Consejo Editorial.

ORLANDO MORALES: Creo que doña Marlene lo haría muy eficientemente, sin embargo yo siempre he dicho que en esta Universidad en los diferentes cargos hacen falta personas que tengan una visión diferente, derivado de la formación científica de la persona y me refiero a ciencias exactas y naturales.

Desde ese punto de vista si don Alfonso Salazar aceptara, yo lo propondría puesto que vemos que las publicaciones en el área de las ciencias son insignificantes y la promoción hacia buscar autores y temas de interés nacional en el área de las ciencias, son prácticamente nulas, siendo que hay sentidas necesidades en esa área.

La Universidad a distancia no puede estar ajena al devenir nacional y mundial, atendiendo necesidades apuntadas en múltiples foros y que esa corona que siempre decimos que es nuestra editorial, empiece a reforzar el área de la ciencia, la tecnología y la técnica.

ALFONSO SALAZAR: Yo le agradezco mucho a don Orlando su apreciación y su propuesta, pero lamento comunicarles que no podría aceptar en el horario dentro del que está designado porque tengo otros compromisos con Centros de Investigaciones en la Universidad de Costa Rica, en la cual también fui recontratado por una fracción de tiempo y ese día es parte de mi horario de trabajo. Les agradezco mucho.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que yo le había hecho la consulta a don Alfonso precisamente cuando la vez pasada se hizo la propuesta, yo le consulté que si él podría participar en el Consejo Editorial y él me expresó que no, que ese día para él era imposible.

Quiero ser muy clara en eso, comparto plenamente la visión que tiene don Orlando Morales, por eso lo había propuesto a él, pero en todo caso también quiero aclararle a don Orlando Morales que esta servidora es de las ciencias exactas y naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para concluir con este punto, ¿todos estamos de acuerdo en que doña Marlene Víquez sea la representante en el Consejo Editorial? Entonces, lo aprobamos y la agregamos de una vez.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CE-387-2012 del 30 de octubre del 2012 (REF. CU-679-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 16-2012, artículo III, acuerdo 4, celebrada el 29 de octubre del 2012, en relación con el nombramiento de los nuevos representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, así como el correo enviado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, el 26 de octubre del 2012, en el que recomienda que se solicite al Consejo Universitario su sustitución, dado que no puede asistir a las reuniones, en el horario establecido por el Consejo Editorial.

CONSIDERANDO QUE:

El señor Orlando Morales Matamoros manifiesta ante el Consejo Editorial, su impedimento de poder asistir a sus sesiones, en el horario establecido.

SE ACUERDA:

Designar a la Sra. Marlene Viquez Salazar, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la EUNED, por un período de cuatro años (del 08 de noviembre del 2012 al 07 de noviembre del 2016), en sustitución del Sr. Orlando Morales Matamoros.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del señor Dionisio Rodríguez, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, en el que remite la información relacionada con el evento el 5 de setiembre y un informe con las acciones preventivas que se deben poner en ejecución, para enfrentar y atender emergencias.**

Se conoce oficio CSOCGP 91-2012 del 26 de octubre del 2012 (REF. CU-673-2012), suscrito por el Sr. Dionisio Rodríguez Montero, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, en el que remite la información relacionada con el evento el 5 de setiembre y un informe con las acciones preventivas que se deben poner en ejecución, para enfrentar y atender emergencias, de conformidad con lo solicitado por la Rectoría, mediante oficio R.Seg.072-2012, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2192-2012, Art. III, celebrada el 6 de setiembre del 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CSOCGP 91-2012 del 26 de octubre del 2012 (REF. CU-673-2012), suscrito por el Sr. Dionisio Rodríguez Montero, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, en el que remite la información relacionada con el evento el 5 de setiembre y un informe con las acciones preventivas que se deben poner en ejecución, para enfrentar y atender emergencias, de conformidad con lo solicitado por la Rectoría, mediante oficio R.Seg.072-2012, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2192-2012, Art. III, celebrada el 6 de setiembre del 2012.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Unidad de Salud Ocupacional la información brindada y se remite a la Administración, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, No. 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUSIVA”, Expediente No. 18.350. Además, copia del oficio remitido por la Sra. Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley.**

Se conoce oficio O.J.2012-288 del 30 de octubre del 2012 (REF. CU-675-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, No. 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUSIVA”, Expediente No. 18.350.

Además, se recibe copia del oficio ECE/2012/711, del 24 de octubre del 2012, remitido por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2012-288 del 30 de octubre del 2012 (REF. CU-675-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, No. 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUSIVA”, Expediente No. 18.350.

Además, se recibe copia del oficio ECE/2012/711, del 24 de octubre del 2012, remitido por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El dictamen O.J.2012-288 de la Oficina Jurídica indica lo siguiente:**

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de Ley N. 18.350 “FORTALECIMIENTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, N. 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUSIVA.

Para tales efectos, reforma los artículo 1, 2, 24, 27, 28, 36, 48 de la Ley Fundamental de Educación, Ley N. 2160 del 25 de setiembre de 1957.

En la exposición de motivos leemos, con ocasión de la promulgación de la Ley 7600 que *“Sin embargo, quince años después de haber sido promulgada, muchos de los postulados de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad no se han llevado a la práctica eficazmente”* y concluye indicando: *“Por estas razones, deseo someter al conocimiento de las señoras diputadas y de los señores diputados el presente proyecto de ley, que pretende garantizar que la educación sea realmente inclusiva, en el marco de los nuevos desafíos educativos que requieren las personas con discapacidad física, mental o sensorial”*.

Es criterio de esta Oficina que el proyecto de ley es innecesario y superfluo por cuanto el derecho a la educación en Costa Rica se brinda respetando plenamente el principio de igualdad, principio que está garantizado directamente en la Constitución en el artículo 33.

De todas formas Costa Rica mediante el Ley N. 3844 de 5 de enero de 1967 ratificó la CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.

Indica el artículo 5 que: *“En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes: (...)*

Por su cuenta el artículo 7 indica que:

“Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención”.

Igualmente mediante la Ley N. 6968 de 2 de octubre de 1984 ratificó la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

El artículo 10 literalmente establece:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.

b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma cantidad.

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyen a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.

e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer.

f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente.

g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física.

h) Acceso al material informativo que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

En el año 1996 se promulga la Ley 7600 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De su contenido destacamos las siguientes normas:

“Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes (Art. 1).

El artículo 4 indica:

“Obligaciones del Estado Para cumplir con la presente ley, le corresponde al Estado: a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.

b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.

c) Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promueven la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios.

d) Apoyar a los sectores de la sociedad y a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

e) Garantizar el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas, programas y servicios en los que estén involucradas. f) Divulgar esta ley para promover su cumplimiento.

g) Garantizar, por medio de las instituciones correspondientes, los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para facilitarles su permanencia en la familia.

h) Garantizar que las personas con discapacidad agredidas física, emocional o sexualmente, tratadas con negligencia, que no cuenten con una familia o se encuentren en estado de abandono, tengan acceso a los medios que les permitan ejercer su autonomía y desarrollar una vida digna”.

En cuanto al acceso a la educación destina todo un capítulo que indica:

ARTICULO 14.-

Acceso El Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 15.-

Programas educativos El Ministerio de Educación Pública promoverá la formulación de programas que atiendan las necesidades educativas especiales y velará por ella, en todos los niveles de atención.

ARTICULO 16.-

Participación de las personas con discapacidad Las personas con discapacidad participarán en los servicios educativos que favorezcan mejor su condición y desarrollo, con los servicios de apoyo requeridos; no podrán ser excluidas de ninguna actividad.

ARTICULO 17.-

Adaptaciones y servicios de apoyo Los centros educativos efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas a la educación sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física. Estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico-especializado.

ARTICULO 18.-

Formas de sistema educativo Las personas con necesidades educativas especiales podrán recibir su educación en el Sistema Educativo Regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares, contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial. La educación de las personas con discapacidad deberá ser de igual calidad, impartirse durante los mismos horarios, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo.

ARTICULO 19.-

Materiales didácticos Los programas de estudio y materiales didácticos que incluyan textos o imágenes sobre el tema de discapacidad, deberán presentarlos de manera que refuercen la dignidad y la igualdad de los seres humanos.

ARTICULO 20.-

Derecho de los padres de familia A los padres de familia o encargados de estudiantes con discapacidad, se les garantiza el derecho de participar en la selección, ubicación, organización y evaluación de los servicios educativos.

ARTICULO 21.-

Períodos de hospitalización o convalecencia El Ministerio de Educación Pública garantizará que los estudiantes que, por causa de hospitalización o convalecencia, se encuentren imposibilitados para asistir temporalmente a un centro educativo, cuenten con las opciones necesarias para continuar con su programa de estudios durante ese período. Estos estudios tendrán el reconocimiento oficial.

ARTICULO 22.-

Obligaciones del Ministerio de Educación Pública Para cumplir con lo dispuesto en este capítulo, el Ministerio de Educación Pública suministrará el apoyo, el asesoramiento, los recursos y la capacitación que se requieran.

Más recientemente mediante la Ley 8661 del 19/08/2008 aprobó LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y destina su artículo 24 al Derecho a la Educación indicando:

“Artículo 24
Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es criterio de esta Oficina que en nuestro ordenamiento jurídico existe, particularmente a partir de la Constitución de 1949, suficiente normativa jurídica para hacer efectivo el derecho a una educación inclusiva desde todo punto de vista, y no solo por razones de limitaciones físicas y mentales, sino que también raciales, de género, de nacionalidad, etc.

2. Todo este proceso culminó con la aprobación de LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD mediante la Ley N. 8661.
3. Por expresa disposición del artículo 7 de la Constitución Política los tratados y convenios internacionales tienen autoridad superior a la ley, incluida la Ley Fundamental de Educación.
4. Por tanto la reforma propuesta es innecesaria, y recomendamos que no se apoye el proyecto de ley en referencia, porque todo lo que se pretende incorporar en la Ley Fundamental de Educación ya está contemplado en nuestro ordenamiento.

2. En el oficio ECE/2012/711 de la Escuela de Ciencias de la Educación, la Sra. Yarith Rivera manifiesta:

“Una vez leído el documento y analizado el posible beneficio que la reforma propuesta pudiera traer a las diversas poblaciones sobre las que desea poner énfasis, es nuestro criterio que los cambios que se indican pueden repercutir positivamente en la determinación de políticas, a favor de una educación inclusiva como enfoque orientador del sistema educativo costarricense”.

SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, No. 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUSIVA”, Expediente No. 18.350. No obstante, se transcriben las siguientes observaciones, apuntadas por la Oficina Jurídica de la UNED:

- **En nuestro ordenamiento jurídico existe, particularmente a partir de la Constitución de 1949, suficiente normativa jurídica para hacer efectivo el derecho a una educación inclusiva desde todo punto de vista, y no solo por razones de limitaciones físicas y mentales, sino que también raciales, de género, de nacionalidad, etc.**
- **Todo este proceso culminó con la aprobación de LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD mediante la Ley N. 8661.**
- **Por expresa disposición del artículo 7 de la Constitución Política los tratados y convenios internacionales tienen autoridad superior a la ley, incluida la Ley Fundamental de Educación.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de Ley “ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”, Expediente No. 18.468. También se recibe del Sr. Daniel Figueroa, Encargado de la Carrera de Ingeniería en Aguas, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley.**

Se conoce oficio O.J.2012-290 del 30 de octubre del 2012 (REF. CU-677-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de Ley “ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”, Expediente No. 18.468.

También se recibe oficio ECEN-668 del 2 de octubre del 2012 (REF. CU-620-2012), suscrito por el Sr. Daniel Figueroa, funcionario de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, especialista en Aguas, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. En este punto tengo una inquietud no con la propuesta, pero cuando reviso los documentos adjuntos veo que hay un criterio técnico del Ing. Daniel Figueroa, Encargado de la Carrera de Ingenierías en Aguas, y la consulta que tengo es, ¿esta carrera ya fue creada?, porque veo que hay una persona nombrada como encargado de cátedra que firma el documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, no es programa ni cátedra. Él es un profesor que se contrató para poder desarrollar todas las preliminares para la ingeniería en aguas y saneamiento ambiental, no sé por qué se firma como encargado de cátedra porque no existe una cátedra de ingenierías de aguas.

De hecho ésta carrera está en uno de los estudios que está haciendo el CIEI para financiarlo con el proyecto del Banco Mundial.

Nosotros estamos proponiendo 3 ingenierías para ser explícitos. Uno es ingeniería industrial que ya tiene el dictamen positivo, el otro es ingeniería en informática con énfasis en telecomunicaciones, que ya tiene dictamen positivo y la que está en estudio es ésta, sin embargo, él es la persona que está haciendo todo el proceso porque dentro de la Institución no había nadie especialista en el área, pero esto de encargado de cátedra no es cierto, él no es encargado de cátedra porque no existe la cátedra.

MAINOR HERRERA: No sé hasta donde el criterio de él es válido, porque se firma como encargado de la carrera cuando la carrera no está creada, entonces, no sé hasta donde debería de considerarse ese criterio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El criterio se puede considerar, no veo ningún problema, nada más que él puede firmar en su condición de funcionario de la Escuela Ciencias Exactas, no como encargado de una carrera que no existe, en eso estamos de acuerdo.

Ahora, él es especialista y creo que el Consejo Universitario puede valorar su criterio como especialista. Es más lo podríamos hacer como Daniel Figueroa, especialista, pero no como encargado de la carrera, en eso coincido con usted.

MARLENE VIQUEZ: Yo voy en el mismo sentido de don Mainor, una sugerencia respetuosa para la Administración, es que si a estas personas que se les nombra para diseñar la macro programación de una carrera, hasta tanto no se haya aprobado la carrera por parte del Consejo Universitario, no podría utilizar en las notas que dirija a las distintas unidades de la Universidad, un cargo que aún no le corresponde.

Eso me parece que es importante para que no haya confusión, porque en el momento en que el Consejo Universitario aprueba algo en esos términos, de alguna manera implícitamente lo estaría aprobando.

Sería bueno que se le haga conocer eso a la Vicerrectoría Académica y al Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales porque la nota viene avalada por el Director de la ECEN.

Aquí estaríamos de acuerdo que donde aparezca el nombre del señor Daniel Figueroa, encargado de la carrera de ingeniería en aguas en el que brinda su criterio, habría que hacer la modificación que es funcionario de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ingeniero en aguas, pero en ese dictamen que doña Ana Myriam transcribe y propone, hay que eliminar aquellos aspectos como por ejemplo el punto 2) donde se indica: "criterio del encargado de la carrera de ingeniería en aguas", eliminar eso y hacer nada mas referencia al ingeniero en aguas y punto.

MAINOR HERRERA: Me parece que al eliminar ahí en la parte final del dictamen del señor que firma como encargado de la carrera de ingeniería en aguas, estaríamos nosotros solucionando el problema para efectos de ese punto 4), pero mi preocupación va un poco más allá.

Creo que no es conveniente que en otros documentos el compañero de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales continúe firmándose como encargado de una carrera cuando no ha sido creada.

Entonces no sé cómo tratarlo, sé que es un punto que tal vez se sale un poco de lo que pretende el punto 4) que se refiere a lo que está dictaminando la Oficina Jurídica, pero sería importante hacerle esa observación al compañero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo anteriormente dije que yo iba a asumir ese asunto para que no se siga firmando así hasta tanto no esté formalizada.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2012-290 del 30 de octubre del 2012 (REF. CU-677-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de Ley “ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”, Expediente No. 18.468.

También se recibe oficio ECEN-668 del 2 de octubre del 2012 (REF. CU-620-2012), suscrito por el Sr. Daniel Figueroa, funcionario de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, especialista en Aguas, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley.

CONSIDERANDO QUE:

1. El dictamen O.J.2012-290 de la Oficina Jurídica indica lo siguiente:

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de Ley “Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua”, expediente N. 18.468.

Mediante dicho proyecto se le adicionarían 4 párrafos al artículo 50 de la Constitución el que, consecuentemente diría:

“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes”.

El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. Toda persona tiene derecho de acceso al agua potable de forma suficiente, segura y a su saneamiento con arreglo a la ley.

Es deber del Estado y de toda persona velar por la defensa, protección y restauración del recurso hídrico.

Las aguas son un bien de dominio público esencial para la vida. Su uso y explotación se regirá por lo que establece la ley. Será prioridad el abastecimiento del agua a las poblaciones.

Las normas y las políticas públicas relacionadas con el agua deberán garantizar la gestión sostenible del agua y la solidaridad con las futuras generaciones.”

El derecho al agua ha sido reconocido en un gran número de documentos internacionales, tales como tratados, declaraciones y otros documentos relevantes como los siguientes:

- el apartado h) del párrafo 2 del artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- el apartado c) del párrafo 2 del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- los artículos 20, 26, 29 y 46 del Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, de 1949;
- los artículos 85, 89 y 127 del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 1949;
- Los artículos 54 y 55 del Protocolo Adicional I, de 1977;
- los artículos 5 y 14 del Protocolo Adicional II, de 1977;
- el preámbulo de la Declaración de Mar del Plata de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

En el mismo sentido deben destacarse los siguientes documentos:

- el párrafo 18.47 del Programa 21, en Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I y Vol. I/Corr.1, Vol. II, Vol. III y Vol. III/Corr.1) (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.I.8), vol. I: resoluciones adoptadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II; el Principio N° 3 de la Declaración de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible, Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (A/CONF.151/PC/112);
- el Principio N. 2 del Programa de Acción, en Informe de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo; los párrafos 5 y 19 de la recomendación (2001) 14 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la Carta Europea de Recursos Hídricos; y la resolución 2002/6 de la Subcomisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos acerca de la promoción del ejercicio del derecho a disponer de agua potable. Véase asimismo el informe sobre la relación entre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y la promoción del ejercicio del derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento (E/CN.4/Sub.2/2002/10), presentado por el Relator Especial de la Subcomisión sobre la promoción del derecho al agua potable y a servicios de saneamiento, el Sr. El Hadji Guissé. Véase Compendio de normas internacionales: derecho al agua. En <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-07-07.pdf>.

La Sala Constitucional ha reconocido de manera reiterada este derecho en su jurisprudencia que, por lo demás, es vinculante *erga omnes*.

“Así por ejemplo, en sentencia número 2006-007148 de las quince horas y trece minutos del diecinueve de mayo del dos mil seis, la Sala dispuso:

3III.- («) Este Tribunal reconoce, como parte del Derecho de la Constitución, un derecho fundamental al agua potable, derivado de los derechos fundamentales a la salud, la vida, al medio ambiente sano, tal como ha sido consignado también en instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos aplicables en Costa Rica: así, figura explícitamente en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 14) y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 24); además, se enuncia en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo de El Cairo (principio 2), y se declara en otros numerosos del Derecho Internacional Humanitario. En nuestro Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el país se encuentra particularmente obligado en esta materia por lo dispuesto en el artículo 11.1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ("Protocolo de San Salvador" de 1988), el cual dispone que: "Artículo 11. Derecho a un medio ambiente sano 1. Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos".¹

Quiere decir lo anterior que, aún sin la reforma constitucional, el derecho fundamental al agua y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, el cual forma parte de nuestro bloque de constitucionalidad.

La reforma propuesta lo que busca es elevarlo a rango constitucional de manera expresa, por lo que recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones que formular al mismo."

2. El criterio del funcionario de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales indica, mediante oficio ECEN-668:

"Para lo que corresponda me permito por este medio dar respuesta a su oficio SCU-214 de fecha 25 de setiembre, sobre criterio del proyecto de Ley, Expediente N° 18.468 "Adición de varios párrafos al Artículo 50 de la Constitución Política para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano de acceso al Agua".

A este respecto la Sala Constitucional de la Corte de Justicia, en su voto Número 1711-2001 indica lo siguiente:

"Sobre el fondo. Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El objetivo primordial del uso y protección del ambiente es obtener un desarrollo y evolución favorable al ser humano. La calidad ambiental es un parámetro fundamental de la calidad de vida; al igual que la salud, alimentación, trabajo, vivienda, educación, entre otros. El derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, reconocido en el artículo 50 de la Constitución Política, garantiza el derecho del hombre a hacer uso del ambiente para su propio desarrollo, lo que implica el correlativo deber de proteger y preservar el medio, mediante el ejercicio racional y el disfrute útil del derecho

¹ Sala Constitucional, voto 8980-12. En igual sentido voto 5606-06;8334-12; 6447-12

mismo. El Estado también tiene la obligación de procurar una protección adecuada al ambiente; consecuentemente, debe tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación y, en general, las alteraciones producidas por el hombre que constituyan una lesión al ambiente”.

Ha sido este pronunciamiento la base del derecho ambiental en el país y su búsqueda de un desarrollo sostenible. Sin embargo, ha sido una preocupación dejar explícitamente la protección al recurso hídrico, como parte del patrimonio de la nación. Nótese que actualmente los recursos minerales, el espectro radioeléctrico y fuerzas hidroeléctricas, gozan de tal protección.

La anterior preocupación se justifica desde la perspectiva del agua como una necesidad básica de las personas, para asegurar su progreso y calidad de vida, y que por tanto una sociedad debería poder garantizar la dotación de dicho bien (Rodríguez, 2009). Además, fortaleciendo el carácter demanial del agua, se protege este recurso de posibles presiones para la apropiación y expropiación de este recurso, en especial dentro del marco de tratados internacionales y dentro de un contexto de potencial carencia de agua a nivel mundial.

Por tanto, se considera pertinente la adición propuesta al Artículo 50 de la Constitución Política, en el Expediente N° 18 648, en tanto que esta reforma deja claro el derecho al acceso al agua, de manera que esta debe ser potable, segura y en cantidad suficiente (Expediente 18 468, Asamblea Legislativa). Además, adiciona al tema del agua para consumo humano (el cual lo declararía como uso prioritario) el tema del saneamiento. El cual se entiende como el proceso de múltiples pasos, en el cual el agua residual es tratada desde su punto de generación, hasta su disposición final (Tilley et al., 2010). Al agregar el tema del saneamiento, se cierra el ciclo urbano del agua que va desde su producción/captación hasta su reintegración al entorno, sin que esto afecte el equilibrio ecológico. De esta manera se alentaría el uso sostenible del recurso hídrico y se reforzaría el derecho a un ambiente sano.

No obstante, es criterio personal, revisado también la Comisión de Agua y Saneamiento del Consejo Nacional de Rectores de la cual formo parte, incluir dentro de este proyecto las siguientes observaciones

1. Es indispensable la apropiada articulación con los demás niveles de la jurisprudencia costarricense. Como el mismo texto del proyecto lo indica, no supone un cambio radical al Derecho Interno actual; por lo que es necesario que con esta reforma, se discuta y analice otras leyes complementarias, como lo es la Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (Proyecto N° 17 742) y la Ley de Fortalecimiento de ASADAS (Proyecto N° 17 914). Así mismo, como un

fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el recurso hídrico y que tendría que velar por cumplimiento de este derecho.

2. Una de las críticas que han recibido este tipo de proyectos, es que volverían más complejo el proceso de adjudicación de concesiones, al obligar que cualquier concesión o permiso de uso del agua pasen por la Asamblea Legislativa. En el presente proyecto que se analiza, se propone un transitorio que indique de forma explícita que se mantienen las leyes, concesiones y permisos otorgados conforme a derecho, hasta la promulgación de una nueva ley de aguas suficiente (Expediente 18 468, Asamblea Legislativa).

Incluyo referencias bibliográficas que son de importancia respecto al tema.

Ballesteros, A. (2009). Derecho humano de acceso al agua: propiciando una mejor discusión en Costa Rica. Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA). San Jose, Costa Rica.

Expediente N° 18 468. Proyecto de Ley: Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el Derecho Humano de acceso al agua. Recuperado de: <http://www.asamblea.go.cr>

Rodríguez, H. (2009). La visión jurídica del derecho humano al acceso al agua. Aportes para la discusión sobre el derecho humano de acceso al agua en Costa Rica. Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA). San Jose, Costa Rica.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Voto Número 1711-2001.

Tilley, E., Lüthi, C., Morel, A., Zurbrugg, C., y Schertenleib, R., (2010). Compendio de Sistemas y Tecnologías de Saneamiento. Trad. De Lexia Park S.L. EAWAG, Alianza por el Agua y Cooperación Suiza para Centroamérica.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar el proyecto de Ley “ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”, Expediente No. 18.468. No obstante, se hacen las siguientes observaciones:

1. **Es indispensable la apropiada articulación con los demás niveles de la jurisprudencia costarricense. Como el mismo texto del proyecto lo indica, no supone un cambio radical al Derecho Interno actual; por lo que es necesario que con esta reforma, se discuta y**

analice otras leyes complementarias, como lo es la Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (Proyecto N° 17 742) y la Ley de Fortalecimiento de ASADAS (Proyecto N° 17 914). Así mismo, como un fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el recurso hídrico y que tendría que velar por cumplimiento de este derecho.

2. Una de las críticas que han recibido este tipo de proyectos, es que volverían más complejo el proceso de adjudicación de concesiones, al obligar que cualquier concesión o permiso de uso del agua pasen por la Asamblea Legislativa. En el presente proyecto que se analiza, se propone un transitorio que indique de forma explícita que se mantienen las leyes, concesiones y permisos otorgados conforme a derecho, hasta la promulgación de una nueva ley de aguas suficiente (Expediente 18 468, Asamblea Legislativa).

ACUERDO FIRME

5. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”, Expediente No. 18.252.

Se conoce oficio O.J.2012-300 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-685-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”, Expediente No. 18.252.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2012-300 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-685-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”, Expediente No. 18.252.

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen O.J.2012-300 de la Oficina Jurídica, indica lo siguiente:

“Procedo a emitir criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley N. 18.252 “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”.

Analizado su contenido no contempla norma alguna que pueda incidir en la competencia y autonomía de las universidades estatales, por lo que no es uno de los proyectos que deben ser consultados al amparo del artículo 88 de la Constitución.

Por tanto, queda a discreción del legislador decidir lo pertinente debiendo ser los órganos competentes en materia de endeudamiento indicar lo que estimen a bien en esta materia en vista de las atribuciones que se le están otorgando al INCOFER.

Por tano, recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido que no tiene objeción que formular al proyecto.”

SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”, Expediente No. 18.252.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el proyecto de “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS”, Expediente 18.444.**

Se conoce oficio O.J.2012-301 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-686-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS”, Expediente 18.444.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2012-301 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-686-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS”, Expediente 18.444.

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen O.J.2012-301 de la Oficina Jurídica, indica lo siguiente:

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley N. 18.444 LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS, el cual tiene por objeto regular la creación, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, como un mecanismo para garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios públicos, coadyuvando en la efectividad, mejora continua e innovación en la prestación de estos.

De ahí que busca regular las contralorías de servicios de las organizaciones que prestan servicios públicos, sea que de conformidad con su naturaleza deban tenerlas o las de las organizaciones que sin obligación legal de tenerlas las inscriban en el Sistema.

Dicha ley sería de aplicación obligatoria a los ministerios del Poder Ejecutivo, sus dependencias y sus órganos, las instituciones semiautónomas, así como las empresas públicas que brindan servicios públicos y cuyo capital social sea mayoritariamente propiedad del Estado y representado por el Consejo de Gobierno.

En cuanto a las universidades se refiere indica su artículo 3 que:

“Los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), las dependencias y órganos auxiliares de ellos, las municipalidades, las instituciones descentralizadas o autónomas, las universidades estatales, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), las empresas públicas propiedad de algunas de las organizaciones mencionadas en este párrafo, entes públicos no estatales y las empresas propiedad mayoritariamente de sujetos privados que brindan servicios públicos, en el tanto cualquiera de las organizaciones señaladas se adscriban al Sistema.”

Así las cosas esta Oficina se permite recomendar a ese Consejo que se pronuncie en el sentido de que no objeta el proyecto en el tanto se respete el párrafo anterior del artículo 3, que salvaguarda la autonomía universitaria al hacer voluntaria la adscripción de las universidades estatales, al sistema dicho.”

SE ACUERDA:

Apoyar el proyecto de “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS”, Expediente 18.444, en el tanto se respete el párrafo anterior del artículo 3, que salvaguarda la autonomía universitaria al hacer voluntaria la adscripción de las universidades estatales, al sistema dicho.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de “LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL”, Expediente No. 18.140.

Se conoce oficio O.J.2012-302 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-687-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de “LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL”, Expediente No. 18.140.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2012-302 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-687-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de “LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL”, Expediente No. 18.140.

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen O.J.2012-302 de la Oficina Jurídica, indica lo siguiente:

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley N. 18.140 LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL, el cual en su exposición de motivos indica:

“Se trata de una propuesta integral, dotadora de amplios poderes al juez conocedor de la causa, de rigurosos controles de actuación patronales preventivos, con un ámbito de acción amplio comprensivo de los sectores de empleo público y empleo privado, de un verdadero fuero de protección laboral para la víctima y de un esquema sancionatorio reparador total del daño ocasionado y demostrado”.

Define el acoso laboral como: *“toda conducta abusiva, de maltrato continuo que realice una persona de forma deliberada sobre otra, sin distinguir alguno de la relación de jerarquía que exista o no entre ambos, que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad o integridad psíquica o física de una*

persona, que pone en peligro su empleo, o le degrada el ambiente de trabajo” (Art. 2).

Sobre el trámite de la denuncia expresa:

“Toda persona trabajadora tiene derecho a denunciar en su propio centro de trabajo, ante su superior inmediato, hechos constitutivos de acoso laboral de los cuales sea víctima, o tenga conocimiento que sufra un tercero.

Con ocasión de lo anterior, todo patrono está en la obligación de tramitar, investigar y resolver a la mayor brevedad, cualquier denuncia que por acoso laboral se presente en su centro de trabajo.

Para ello, conformará una comisión investigadora integrada por tres personas trabajadoras del mismo centro, de acreditado desempeño laboral, para que procedan a dar curso al denunciado de los hechos en su contra, ofrezca prueba de descargo, tenga acceso al expediente que se conformará a tales efectos, tenga derecho de defensa técnica y participe activamente de la investigación, la cual no podrá durar más de un mes”.

Por su cuenta el artículo 13 indica:

“El patrono que no cumpliera con el deber de investigación que mediante esta ley se crea, o no asegure a sus trabajadores el respeto del contenido mínimo de prevención de acoso laboral que por esta ley se crea, y quedando acreditado ello en un proceso judicial, será acreedor de una sanción por infracción a esta ley, la cual se fijará en la misma sentencia dictada dentro del ordinario laboral instaurado por acoso laboral, en un monto económico que se ubicará en un rango de uno a diez salarios base, dependiendo de la proporción que de su inercia, quede acreditada en el expediente”.

En resumen, mediante este proyecto se pretende regular esta materia, la que aunque no cuente con normativa específica, los actos de acoso laboral son sancionables mediante la normativa disciplinaria general.

No obstante queda a discreción del legislador decidir si aprueba el proyecto o no.

Esta Oficina se permite recomendar, que el Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeción que formular al mismo.”

SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del proyecto de “LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL”, Expediente No. 18.140.

ACUERDO FIRME

- 8. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina.**

Se conoce oficio R 471-2012 del 29 de octubre del 2012 (REF. CU-689-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Rector en ejercicio, en el que remite el oficio O.R.H.3364-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio técnico sobre el traslado de códigos de la Oficina Jurídica, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2190-2012, Art. II, inciso 2-b), celebrada el 30 de agosto del 2012.

También, se recibe oficio O.J.2012-299 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-690-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina.

MARLENE VIQUEZ: Este punto que tiene que ver con una situación de códigos de la Oficina Jurídica, lo que se está proponiendo acá es que se remita estas notas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con el fin de que analice la situación de las plazas de la Oficina Jurídica y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 10 de diciembre del 2012.

No sé cuál es toda la documentación que lleva esto, pero leyéndome el dictamen de don Celín, lo que entendí es que él está solicitando que le mantengan el código que tiene en la oficina precisamente para hacer uso de él, porque uno puede entender de la lectura que se le había eliminado.

Entonces, me parece que hay un análisis que hace don Celín que es válido, y lo que habría que ver es si vale la pena que vaya a una Comisión a atrasarlo. Más bien sería que se le traslade a la Administración para que se atienda la solicitud de la Oficina Jurídica, es un acto administrativo, o sea, el Consejo Universitario en su momento tomó una decisión de hacer una reestructuración de la Oficina Jurídica, don Celín en su nota es muy claro de lo que sucedió y según yo interpreto de su dictamen, no se cumplió con los estudios técnicos correspondientes.

Me parece que para ser más efectivos en esto, lo que procede es atender la nota de la Oficina Jurídica, el oficio OJ-2012-299 del 1 de noviembre del 2012, suscrito por el señor Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica y remitirlo a la Administración para que se proceda de conformidad, porque es válida su petición.

Esto lo digo porque yo estoy segura que hay personas que se van a jubilar pronto, siempre quedan códigos y también estoy segura que deben haber códigos vacantes, entonces, es bueno que se arregle esta situación porque también noté que este Consejo también le asignó a la Oficina Jurídica todos los procedimientos administrativos, la apertura de procedimientos administrativos y además debe considerar que es la que va a dictaminar y debe atender a toda la Institución en general con asuntos jurídicos.

Me parece que esto es un acto administrativo, para que una Comisión del Consejo entre a analizar si se le da o no un código. Es mejor que se atienda porque es válida la petición y que se le solicite a la Administración resolver el asunto para que en el menos plazo posible la Oficina Jurídica pueda tener ese código que solicita el jefe correspondiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí me gustaría ver esto integralmente, o sea, con las decisiones anteriores que tomó este Consejo y con toda la discusión que hubo aquí que fue muy amplia sobre la distribución de los códigos de esa oficina.

En ese caso si no estuviéramos de acuerdo, entonces lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R 471-2012 del 29 de octubre del 2012 (REF. CU-689-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Rector en ejercicio, en el que remite el oficio O.R.H.3364-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio técnico sobre el traslado de códigos de la Oficina Jurídica, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2190-2012, Art. II, inciso 2-b), celebrada el 30 de agosto del 2012.

También, se recibe oficio O.J.2012-299 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-690-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

- 9. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica.**

Se recibe oficio O.R.H.-3405-2012 del 31 de octubre del 2012 (REF. CU-694-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada

por la Rectoría, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2012, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica.

GRETHEL RIVERA: Sobre este punto de la denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica en el nombramiento de don Humberto Aguilar, si bien es cierto la Oficina Jurídica está recomendando que se archive el asunto igual que en la Oficina de Recursos Humanos, quisiera recordar que esta Comisión dejó de lado las leyes nacionales y que era conveniente que las revisara.

Si ya está por archivado el asunto, quisiera que en próximas indagaciones preliminares se tome además de la normativa interna las leyes nacionales en cuanto a cualquier asunto relacionado con esto, porque da otra visión y otra interpretación a los actos que se denunciaron.

También conozco que no entrevistaron o no lo indagaron con personas que tenían información y sinceramente a mí me queda como un sabor amargo con la resolución que se toma.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto, recordaremos que el Consejo en su momento tomó un acuerdo de remitirle a la Administración el caso de la Escuela Ciencias Sociales para que se procediera según lo que establece la normativa y creo que así se hizo.

Se le pide un criterio a la oficina correspondiente, en este caso la Oficina de Recursos Humanos, y existía también un dictamen de la Oficina Jurídica y lo que nos está dictaminando la Oficina de Recursos Humanos es que no hubo merito para acoger la demanda o el recurso que se interpuso.

Por otro lado, no sé si estoy en lo correcto, pero cuando existe norma interna no es necesario recurrir a las leyes nacionales, se recurre a la ley cuando a lo interno de la Institución no existe norma que regule algún acto que se esté cuestionando. En este caso me parece que existe la norma y entonces se procedió conforme a lo que establece la misma.

MARLENE VIQUEZ: Sobre este punto me parece que el acuerdo debe llevar ciertos considerandos, porque pareciera como que este Consejo Universitario no hizo nada al respecto. Recibió una denuncia y no hizo nada al respecto.

Según la documentación que se aporta acá, el dictamen de don Celín en relación con esto, que es el oficio OJ-2012-255 del 18 de setiembre del 2012, indica:

“Procedo a emitir criterio sobre el resultado de la investigación preliminar llevada a cabo por la Vicerrectoría Académica con ocasión del acuerdo adoptado en la sesión de ese Consejo No. 2165-2012, art. IV, inciso 2 del 24 de mayo pasado, relacionada con la denuncia por supuestas anomalías en el proceso de consulta

para el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

La investigación preliminar concluyó que:...” Así que supongo que la Vicerrectoría Académica fue la que concluyó en la investigación preliminar lo siguiente:

“Con base en el análisis de la evidencia mencionada, esta Comisión considera que no existe argumentación suficiente para valorar que existió por parte del señor Humberto Aguilar Arroyo, la comisión de alguna falta que se encuadre dentro del artículo 35 del Estatuto de Personal”.

Al final don Celín concluye: *“Por tanto, siendo la investigación preliminar una competencia válida de la administración y ésta concluyó que no hay mérito para iniciar un procedimiento administrativo en contra del servidor acusado, recomendamos que se acoja el mismo y se archive la denuncia correspondiente.”*

El Consejo Universitario lo que hizo fue que cuando llegó aquí la denuncia, se lo devuelve a la Administración, a la Vicerrectora Académica para que haga la investigación preliminar y posteriormente regresa acá con estos dictámenes.

También hay un oficio de doña Rosa Vindas, ORH-3405-2012 de fecha 31 de octubre del 2012 que dice:

“Con relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de setiembre de 2012, me permito informarles que, de conformidad con el artículo 112 del anterior Estatuto de Personal que regía este proceso, así como lo establecido actualmente en el Régimen Disciplinario, una vez que la Vicerrectoría Académica recibió la denuncia, y se realizó la investigación, en la cual según el oficio VA-313-12 y en el oficio de la Oficina Jurídica O.J. 2012-255 realizada la investigación preliminar se estableció que no existía evidencia de falta alguna, por lo que la misma debió haber quedado solo de conocimiento de la Vicerrectoría Académica.

Por lo tanto, es criterio de la Oficina de Recursos Humanos, que lo que se recomienda es que la Dra. Katya Calderón proceda al archivo del caso.”

Es simplemente por la transparencia y dado que llegó a este Consejo Universitario una denuncia, la comunidad universitaria debe saber qué procedió como lo indicó muy bien don Mainor, con base en la normativa institucional, pero que la denuncia se recibió y que la investigación preliminar que hizo la Vicerrectora Académica concluyó tal cosa, que el oficio de la Oficina Jurídica con base en el oficio de la Vicerrectoría Académica o investigación preliminar concluyó tal cosa y en la misma línea de pensamiento, la Oficina de Recursos Humanos concluyó tal cosa, por lo tanto este Consejo Universitario acuerda tal cosa.

Es válida la propuesta de acuerdo, pero le faltan los considerandos y esa es la petición que yo estoy haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que estamos en correspondencia, tendríamos que definir los considerandos y lo prudente en este caso sería pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente para que se le suba en prioridad y se pueda analizar si se considera pertinente, por el hecho de que debe ser más razonado y la prudencia nos dice que mejor lo dejamos para atenderlo en otro momento. Lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio O.R.H.-3405-2012 del 31 de octubre del 2012 (REF. CU-694-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2012, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota de los señores Luis Eduardo Montero, Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Eduardo Castillo, Director Escuela de Ciencias de la Administración, Yarith Rivera, Directora Escuela de Ciencias de la Educación, Humberto Aguilar, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan priorizar dentro de la agenda del Consejo Universitario, el análisis del Reglamento para la Selección de Encargados de Cátedra y Programa, el Reglamento de Becas, y la revisión de la normativa vinculada con trabajos finales de graduación a nivel de grado.**

Se recibe oficio RED/008/2012 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-695-2012), suscrito por los señores Luis Eduardo Montero Castro, Director de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan priorizar dentro de la agenda del Consejo Universitario, el análisis del Reglamento para la Selección de

Encargados de Cátedra y Programa, el Reglamento de Becas, y la revisión de la normativa vinculada con trabajos finales de graduación a nivel de grado (Reglamento de Trabajos Finales de Graduación versus Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil).

GRETHEL RIVERA: En este punto, sobre la nota que mandan los Directores de Escuela, quiero solicitar que se le ponga atención a los puntos que ellos piden, entiendo que ellos se reúnen y están coordinando muy bien su labor que me parece excelente, trabajando articuladamente y entonces ellos puntualmente solicitan que el Reglamento para la Selección de Encargados de Cátedra y Programa se resuelva.

Con respecto al Reglamento de Becas quiero decir que eso está en el COBI revisándose y la revisión de la normativa vinculada con los trabajos finales de graduación. Sé que ellos tienen otros puntos, pero ellos hacen ese énfasis de que por favor se tramiten estos documentos para poder trabajar mejor dado que responden a lo que pide el SINAES y para la labor cotidiana de la academia.

Entonces, hay que ponerle atención a esto en las Comisiones.

ALFONSO SALAZAR: Con respecto a este punto, ¿se conoce cuáles son las Comisiones que están tratando estos tres Reglamentos que aquí se mencionan?, porque si es así sería solicitarle esto a esas Comisiones específicamente, no dejarlo tan abierto, o sea, que quién lee un acuerdo así da la impresión de que simplemente es un recordatorio general y no particular a lo que hacen las solicitudes planteadas por los Directores.

Yo solicitaría que en el acuerdo se mencionara la Comisión o las Comisiones de trabajo del Consejo que tienen esos asuntos pendientes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces tenemos que solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Asuntos Jurídicos que tienen pendientes el análisis de esos asuntos en sus agendas, retomarlos en forma prioritaria y brindar el dictamen correspondiente al plenario.

GRETHEL RIVERA: Tal vez hay que informarles a los Directores que ya la Comisión de Asuntos Jurídicos está revisando el Reglamento y que el estado del mismo es que está en revisión en el Consejo Institucional de Becas, porque incluso se presentó al plenario, el plenario lo devuelve y se le envía al COBI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería ampliarlo en ese sentido, y le podemos poner un plazo al Consejo de Becas.

GRETHEL RIVERA: Ellos tienen plazo hasta el 29 de octubre, o sea, ya lo tenían, pero acuérdense que en la Comisión de Asuntos Jurídicos recibimos una nota el

martes pasado donde ellos piden ampliar el tiempo, porque de parte de la Rectoría se les dio otra información que necesitan revisar.

Entonces, nosotros lo que le estamos pidiendo es un cronograma de actividades para tener claro cómo va ese proceso y les ampliamos el tiempo. Es un proceso que tenemos que ratificar en la sesión del próximo martes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces mejor lo dejamos en forma general. Yo sí voy a insistir con el COBI con ese plazo que está ahí particularmente.

ILSE GUTIERREZ: Estoy revisando la agenda de Comisiones y esto que están solicitando los Directores de Escuela, que es el Reglamento para la Selección de Encargados de Cátedra y Programa, lo que está en la Comisión de Académicos no es exactamente acerca de la selección de los encargados de cátedra, sino es otro tema, son los requisitos, etc., pero creo que queda que es nada más Académicos y Jurídicos las Comisiones que tienen que encargarse de este asunto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio RED/008/2012 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-695-2012), suscrito por los señores Luis Eduardo Montero Castro, Director de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan priorizar dentro de la agenda del Consejo Universitario, el análisis del Reglamento para la Selección de Encargados de Cátedra y Programa, el Reglamento de Becas, y la revisión de la normativa vinculada con trabajos finales de graduación a nivel de grado (Reglamento de Trabajos Finales de Graduación versus Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil).

SE ACUERDA:

Solicitar a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Políticas de Desarrollo Académico, que tienen pendiente el análisis de estos asuntos en sus agendas, retomarlos en forma prioritaria y brindar el dictamen correspondiente al Plenario, a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Ilse Gutierrez para nombrar representante del Consejo Universitario en la Comisión de Autonomía Universitaria.

ILSE GUTIERREZ: Como lo dije al inicio de la sesión y como es de conocimiento, el señor Joaquín Jiménez, ex consejal, era miembro de la Comisión de Autonomía Universitaria y esta Comisión funciona inter-universitariamente y creo que es pertinente que este Consejo de una vez deje designado el día de hoy el representante del Consejo Universitario en esta Comisión de Autonomía.

También quiero decirles que don Joaquín Jiménez era coordinador de una Comisión institucional de autonomía universitaria donde era también el representante en la Comisión nombrada por el Consejo Universitario.

Lo que quería era decirles que yo puedo coordinar esta Comisión institucional y quería designar a don Mainor Herrera, que yo lo conversé con él el día de ayer y lo expongo de esta manera.

Don Mainor es el representante del Consejo Universitario en la Comisión FEES, la Comisión que trata sobre el presupuesto de la educación superior, entonces, sería muy conveniente que don Mainor pudiera conocer el discurso que se está dando a lo interno de las Comisiones interuniversitarias sobre el tema de la autonomía universitaria y lo pudiera relacionar con el tema que es muy posible que se empiece a desarrollar en las Comisiones interuniversitarias del FEES y por esa razón es que yo designo a don Mainor.

También decirles que yo no tendría ningún problema en asumir la coordinación de esta Comisión.

MAINOR HERRERA: Primero quiero agradecerle a doña Ilse que haya considerado que este servidor tenía el perfil para estar en esta Comisión. Tengo una duda, yo sé que existe una Comisión de CONARE de autonomía, ¿sería para esa Comisión o sería para una Comisión interna a nivel de la UNED?, es que no me quedó claro el asunto.

ILSE GUTIERREZ: Estas Comisiones no son Comisión CONARE, son Comisiones que tienen los 4 Consejos Universitarios en 4 temas, no tiene nada que ver con CONARE, son Comisiones de los Consejos Universitarios.

A la que usted es miembro del FEES es una Comisión interuniversitaria de Consejos Universitarios, y en esta Comisión de Autonomía estuvimos reuniéndonos cada 2 meses los viernes por la tarde, pero se intensifican dependiendo del tema y en este momento nos encontramos organizando las actividades para abril próximo, que la idea es que las 4 universidades pudieran

hacer un gran evento para abrir el próximo que es la celebración del 12 de abril, pero estas sesiones son cada 2 meses los días viernes.

En aquel momento nosotros lo habíamos propuesto a lo interno de la Universidad, y esto es algo de reconocer, que la UNED es la primera que llega a trabajar internamente con la Institución el tema de autonomía universitaria y la idea es seguir desarrollando este tema a lo interno de la UNED porque es muy importante, inclusive hay una representante de Centros Universitarios, porque hay que fortalecer este discurso de autonomía universitaria.

GRETHEL RIVERA: No me queda claro que se haya nombrado en el Consejo Universitario, don Joaquín estaba nombrado como representante ante esa Comisión en los Consejos Universitarios, pero a lo interno de la Universidad no, porque se habló incluso de hacer como un concurso de que la gente participara diciendo qué consideraban con respecto a la autonomía y demás y si esta Comisión está trabajando a lo interno de la UNED, no están haciendo ninguna actividad como para que las personas se identifiquen e interioricen el tema de la autonomía, solamente se ha hecho la actividad que se hizo en la semana de autonomía universitaria, pero la Comisión no está trabajando.

Pongo el ejemplo de la Comisión de Valores cuando yo la estuve coordinando, hay un plan de trabajo, se informa, se dan cuentas y demás, y esta Comisión, la cual no la estoy criticando, sino que simplemente quiero saber cuándo fue nombrada por el Consejo Universitario porque probablemente fue en un momento en el que no estuve, pero si está nombrada tiene que hacer un trabajo muy fuerte porque las personas tienen que entender, comprender e interiorizar lo que es la autonomía, es un tema muy delicado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son dos cosas. Hay un nombramiento de un representante de este Consejo Universitario ante el CONARE en la Comisión de Autonomía de las universidades que era Joaquín y que hay un representante de cada uno de los Consejos Universitarios.

Don Joaquín sale y hay que nombrar al sustituto porque es una Comisión que se va a reactivar con todos estos problemas que ha habido. Creo que lo prudente es que definamos si vamos a tener ese nombramiento.

Lo otro de lo que usted está hablando aquí es de la Comisión interna a la que hace referencia, ¿fue nombrada por este Consejo Universitario?

ILSE GUTIERREZ: Es que sí hay dudas, yo prefiero averiguar bien sobre esta Comisión institucional, porque la misma Isamer está diciendo que sí existe, está Tatiana Bermúdez, se trabajó y hay una plataforma, pero el problema es que yo no tengo todas las respuestas a las preguntas que está haciendo doña Grethel. Entonces, si quieren yo lo traigo la próxima semana.

ISAMER SAENZ: Solo para aclarar que sí existe una Comisión, no sé si ya era interna, pero sí estábamos trabajando en las funciones de la Comisión de autonomía universitaria porque yo las tengo aquí, a mí se me habían solicitado, estaba Tatiana Bermúdez, estaba una persona de Centros que no recuerdo el nombre, pero sí estábamos trabajando también en actividades para celebrar la autonomía universitaria de esta Universidad. Yo sí recuerdo que don Joaquín la coordinaba y que sí existe esa Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer referencia al tema de que si lo podemos resolver de una vez perfecto, pero si no entonces que lo retomemos porque considero que es importante.

ANA MYRIAM SHING: En la sesión No. 2143-2012 del 01 de marzo del 2012, se acordó: *“Se acoge la siguiente propuesta de acuerdo (REF. CU-090-2012), planteada por el Sr. Joaquín Jiménez, Miembro Interno del Consejo Universitario....SE ACUERDA:*

- 1. Destacar el 12 de abril como el Día de la Autonomía Universitaria y declarar la semana del 9 al 13 de abril del presente año, como Semana de conmemoración de la Autonomía Universitaria.*
- 2. Nombrar una Comisión Ad-Hoc, integrada por los señores Joaquín Jiménez, quien coordina, Ilse Gutiérrez, Isamer Sáenz, Adriana Oviedo Vega, Guadalupe Jiménez y la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, para que elabore una propuesta de actividades que se realizarán en el marco de la conmemoración de la autonomía universitaria. Esta comisión deberá entregar dicha propuesta al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo del 2012...”*

MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que esa comisión que se nombro en la sesión No. 2144-2012 a la cual se refirió doña Ana Myriam se reactive.

Las razones son las siguientes. Recientemente tuve la oportunidad de leer el voto de la Sala IV en relación con un recurso de inconstitucionalidad que presentó el Rector de ese entonces, don Eugenio Trejos contra la Contraloría General de la República. El pronunciamiento es del mes de julio del 2012.

Como costarricense y universitaria me llamó la atención, pero quedó muy claro de cuáles son los límites de la autonomía universitaria.

Este voto lo tuve que buscar en varias ocasiones porque ya había escuchado por parte del señor Rector la existencia, y me sorprendió la interpretación que hace la Sala IV, el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y la intervención que tuvo la Sub-Contralora en representación de la Contraloría General de la República.

Al final no se acoge el recurso interpuesto por parte del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica en ese entonces.

Vale la pena que eso sea conocido por este Consejo Universitario, y es importante que como tengo conocimiento de un artículo que en su momento escribió don Celín Arce sobre la autonomía universitaria y la diferencia que tenía en relación con los pronunciamientos del señor Baudrit de la Universidad de Costa Rica y otros asesores legales en relación con la autonomía universitaria, este Consejo debe estudiar el voto de la Sala IV y solicitar a don Celín Arce que entre a explicar el contenido de ese voto y las implicaciones que esto tiene para las universidades públicas.

En ese marco sí creo fundamental que esta Comisión a la cual se refiere doña Ilse y que mencioné al inicio se aboque a profundizar sobre los límites y alcances de la autonomía universitaria porque antes teníamos un voto del año 1993, No. 1313.93, que era bastante amplio y era en otro contexto y ahora es otro contexto.

Por eso me parece fundamental que esta Comisión a lo interno, que desconocía que existía se reactive pero previamente este Consejo conozca este voto de la Sala Constitucional, y solicitar a don Celín Arce que en una sesión en particular, explique los alcances e implicaciones de este voto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Hay una comisión del Consejo Universitario para que hiciera una propuesta de cómo se iba a integrar una comisión institucional para atender los asuntos de autonomía universitaria.

Al salir don Joaquín Jiménez que era el coordinador, esa comisión quedó sin coordinador por lo que se tiene que retomar este acuerdo y reactivarlo para que se haga la propuesta. Tal vez que las personas que están en esta comisión, y que doña Ilse Gutiérrez coordine, hagan una propuesta de cómo podemos atender este tema.

Mi propuesta es que doña Ilse retome este asunto junto con las personas nombradas y que haga la propuesta para no incorporar más personas, salvo que este Consejo determine lo contrario.

En cuanto al análisis del voto reciente de la Sala IV con respecto al asunto del ITCR que informé en sesiones anteriores, creo que amerita un análisis adecuado. En ese momento brindé algunas razones que se habían conocido a nivel de CONARE y que en su momento las voy a replantear para que lo discutamos.

Creo que en este caso don Celín, sería una excitativa directa sin necesidad de acuerdo, que pueda preparar un análisis de este voto y en el momento que se tenga nos avise lo más pronto posible, para poder analizarlo en un tema en una sesión abiertamente.

GRETHEL RIVERA: Quiero solicitar que se incluya en esta comisión a don Alonso Rodríguez de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, ya que es una persona que puede aportar mucho en este trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien y se nombraría a doña Ilse como coordinadora y don Celín prepararía el informe.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

MAINOR HERRERA: Ya que estamos hablando de comisiones. Hace dos sesiones anteriores había manifestado mi preocupación con respecto a la conformación de estas comisiones, con la salida de los tres consejales, dos externos y uno interno, había manifestado que teníamos que sustituir a estos compañeros de algunas comisiones, concretamente de la Comisión Plan-Presupuesto y la Comisión de Autonomía, así como la Comisión de la Transformación de la Vicerrectoría de Planificación y de la Comisión que está atendiendo el caso de extensión universitaria.

Don Luis Guillermo se comprometió a traernos esa lista de comisiones en las que estaban pendientes de nombrar a miembros del Consejo Universitario.

Esto lo digo porque hace unas sesiones el señor rector nos dijo que CONARE estaba reactivando las comisiones y que hay que enviar a CONARE la lista de los miembros del Consejo que iban a completar esas comisiones.

En la Comisión del FEES de CONARE en estos momentos solo está mi persona y son dos representantes.

En la Comisión de Autonomía solo estaría quedando doña Ilse representando al Consejo Universitario, habría que nombrar a otro consejal y habría que ver alguna otra comisión que tenga CONARE que haya que sustituir a los consejales salientes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene toda la razón don Mainor. A partir del 05 de diciembre del 2012 se asume la Presidencia de CONARE, el proyecto del Banco Mundial que es un trabajo inmenso y negociación del FEES que nos tocaría presidirla nosotros.

No tengo esa información, pido de tiempo dos semanas porque voy a estar fuera una semana.

2. Prorroga para la entrega de Informe relacionado con el Art. 92 del Estatuto de Personal solicitado por la Contraloría General de la República.

GRETHEL RIVERA: Quiero solicitar una ampliación para entrega de la respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2202-2012, Art. IV, inciso 8) sobre lo solicitado por la Contraloría General de la República, sobre el tema de presentar una propuesta que regule la aplicación del artículo 92 del Estatuto de Personal.

A la Comisión de Asuntos Jurídicos se le brindó un plazo hasta el 31 de octubre del 2012 y recibimos este comunicado el 09 de octubre. El tema es muy delicado y requiere debate y análisis, por lo tanto estoy solicitando entregarlo el 26 de noviembre, 2012. Ya se inició la discusión en la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero creo que necesitamos de al menos dos sesiones para entregarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay inconveniente se aprobaría la prórroga.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No.2

* * *

3. Preocupación del señor Mainor Herrera referente a la problemática del Edificio A y conversación con algunos compañeros tutores.

MAINOR HERRERA: Quiero externar una preocupación. Todos sabemos la problemática que ha vivido la Institución con el caso del Edificio A, solo don Edgar Castro, mi persona y creo algunos funcionarios de videoconferencia estamos ahí, todos los demás funcionarios fueron trasladados.

Todavía estoy en la oficina y he estado viendo en estos días algunos tutores que se ubican en unas mesas al frente de la biblioteca, y ayer vi a 5. Me acerqué a conversar con ellos porque me llamó la atención que estaban calificando instrumentos, tareas ó exámenes, pero no había iluminación, hay una total improvisación.

Ellos me comentaron la situación que viven, creo que son dos de la Escuela Ciencias de la Administración, una tutora de la Escuela de Educación y otro compañero de la Escuela Ciencias Sociales.

Aparte de esto, un compañero me dijo que había ingresado a las 4 p.m. y que había tenido que dejar el vehículo afuera por la restricción de la placa, pero que cuando ingresó vio bastantes campos vacíos y la información que le dieron fue que es una decisión que había tomado el Consejo Universitario.

Le expliqué que era una propuesta que había llevado la Vicerrectoría Ejecutiva para regular el uso del parqueo y que era una decisión de la Administración.

Esto no me preocupó tanto sino fue la condición en que algunos tutores tienen que realizar su trabajo.

Sé que la Universidad no tiene en estos momentos una alternativa de solución, pero creo que a futuro y tal vez con los recursos del Banco Mundial se va a poder construir el nuevo edificio que nos va a permitir desconcentrar un poco el espacio físico que ocupan algunas dependencias, propongo que se valore la posibilidad de dotar a los tutores de un lugar donde puedan reunirse para calificar sus instrumentos, y que tengan alguna comodidad, porque yo que trabajé en un Centro Universitario, uno a veces se queja que hay instrumentos que se califican a la ligera, pero también hay que ver las condiciones en que trabajan algunos tutores.

Cuando veo a los tutores calificando en estas condiciones, es cuando pienso que no hay condiciones apropiadas y muchas veces tienen que venir a calificar aquí porque ese día tienen que entregar el examen calificado.

Esto lo hago a manera de observación para que se valore a futuro algún espacio físico para que ellos realicen su trabajo en una forma más adecuada.

GRETHEL RIVERA: Lo que dice don Mainor respecto a que entregan mal calificados los instrumentos o con cálculos mal realizados, en realidad ellos califican en sus hogares. Cuando vienen y revisan algunos exámenes aquí es porque llegaron tarde o por alguna situación especial, pero la mayoría califica en sus hogares u oficinas, no sé cómo se organizan. Son los menos los que vienen aquí a realizar esta labor.

En todo caso en las Escuelas ellos tienen un espacio en las cátedras para que hagan estos trabajos también.

Me parece bien que tengan un espacio, pero ellos realizan su labor responsablemente en su casa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante el comentario que hace don Mainor. En el nuevo edificio se están valorando 6 salas de sesiones para reunión, no están de uso exclusivo, es algo que perdimos en la Institución y por falta de espacio empezaron a eliminarse las salas de reunión, no existen. En este caso se están abriendo 6 salas de reuniones y un mini auditorio para videoconferencias. Estos van a estar disponibles para todas las personas que lo requiera.

De manera que creo que esa es una buena alternativa para la gente que permanezca aquí sobre todo en las noches, son modernas, buena iluminación y podrían servir para eso.

Sin embargo, si ellos gestionaran algo así se podrían reubicar en alguno de los espacios que están en el Edificio A., solo que lo tendrían que solicitar y en ese edificio hay una sala de reuniones.

Creo que es un asunto de acomodarse a las circunstancias, pero con mucho gusto le ayudaría.

ORLANDO MORALES: Quiero decir algo colateral, se refiere al horror que relata don Mainor. Desde hace años vengo escuchando que los exámenes se califican por computadora y he dicho que cuanta cosa vi hace 35 años y en este momento existe, voy a criticarla, porque 35 años es mucho tiempo y el advenimiento de las TIC y una gran revolución y de hecho conozco universidades presenciales que hacen exámenes a distancia y que en el momento del examen ven qué preguntas fallaron, cuánto duró en cada pregunta y la acción remedial inmediata.

Si aquí seguimos corriendo a mano creo que en vez de ir adelante vamos para atrás, y es que la visión institucional es deliberar en tecnologías de educación. Varias veces he descolgado la misión y misión que está en la pared de donde están las secretarías, eso es lo que dice.

No sé si el corregir a mano es liderazgo, y creo que nos estamos quedando atrás y no he oído buenos propósitos de que eso cambie.

Esa gente que está corriendo está por otra cosa. La corrección se les dejó a las máquinas hace tiempo y sin embargo vemos aquí que también nos han invitado a participar en un foro que es una nota de doña Lizette Brenes, evaluación de los aprendizajes y confío en que participemos en ese foro que está abierto hasta el 16 de noviembre del 2012 porque la evaluación de los aprendizajes tiene una parte mecánica y la parte mecánica debe realizarla por la máquina.

Toda actividad que pudiendo hacer la máquina no lo haga, es indigno del ser humano, el ser humano no debiera estar haciendo funciones de máquina como es corregir manualmente.

De manera que hago este comentario porque estoy horrorizado de lo que dicen, si veo un grupo de profesores universitarios corrigiendo, y aquí se ha dicho con diferentes letras, todo esto se ha dicho, lo mismo que enviando tareas presencialmente. Esto es una barbaridad.

Conozco casos en que no se ha permitido a estudiantes universitarios muy distantes enviar la tarea por Internet, porque hay que entregarla en el Centro. A lo mejor eso ya cambió pero fue una denuncia que se me hizo.

En su momento aquí la comenté que se decía que no se podía entregar por internet, se entrega a cierta hora cuando se pudo haberse hecho vía Internet.

4. Informe del señor Orlando Morales sobre la Comisión de nombramientos.

ORLANDO MORALES: Voy a iniciar con relatar que la Comisión Especial sobre nombramientos se ha enfriado considerablemente.

Se hicieron tres reuniones frecuentes y luego empezaron algunos miembros a faltar por razones justificadas, y al final por asuntos de hora continuamos sin poder reunirnos.

He enviado la documentación recopilada, un resumen más los documentos de doña Rosa María Vindas, doña Lilliana Picado y don Carlos Montoya, que fueron las personas entrevistadas.

Le comentaba a doña Ana Myriam que ya que ella tiene las facilidades, que convoque a la comisión y estaré disponible todos los días a partir de las 3 p.m., excepto jueves o excepcionalmente días en la mañana de 7 a.m. a 9 a.m. Este es el horario en que podría participar.

Tal vez doña Ana Myriam nos puede hacer el favor de conciliar agendas porque eso urge, ya se solicitó una prórroga y me sentiría muy mal solicitando una prórroga sobre la prórroga sobre la prórroga, es un asunto que debiéramos definir.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre la escolaridad promedio en este país.

ORLANDO MORALES: El otro asunto que quiero comentar muy brevemente es el informe del Estado de la Nación sobre las brechas educativas.

El señor Presidente del Consejo Universitario nos indica que asistió a la exposición y nos hizo un micro resumen, que resumo en decir que estamos en un flotador sin remos, de manera que vamos de aquí y para allá como nos lleva la situación en vez de tener dirección.

¿Qué encuentra uno llamativo? La escolaridad promedio apenas está llegando a noveno año, o sea este país en promedio está en tercero del colegio y eso es francamente insuficiente.

Todavía es más preocupante lo que dice, en opinión del Director interino del Programa del Estado de La Nación “El progreso es muy lento y tarde”, de manera que en esta Universidad no podemos quedarnos callados.

En un momento se le pidió informe a la Directora de la Escuela, pero lo que remitió al Consejo Universitario fue decir que todo lo que hacía estaba bien hecho pero no puntualizó como podíamos ayudar a remediar esto.

A resumidas cuentas, la inquietud del Consejo Universitario de ver si había alguna innovación que superara estas condiciones sirvió de nada.

El otro asunto es que al ritmo que vamos, este país nunca va a tener una escolaridad promedio de por lo menos terminado el bachillerato que es el mínimo en los países que han logrado despegar.

No podemos despegar en un avión que se supone es potente con un motor de pólvora, por ejemplo, es imposible, porque el mejor motor es el nivel de escolaridad, eso no es ningún descubrimiento, desde hace años se viene diciendo que es el nivel mínimo.

Por ahí anda una moción que en algún momento planteé, que introdujéramos en el texto constitucional que será gratuita y obligatoria la educación hasta el undécimo año.

CELIN ARCE: Eso está en la Constitución Política.

ORLANDO MORALES: Si está en la Constitución Política que el asesor legal nos brinde la identificación concreta de cómo quedó, porque de lo contrario todos hemos estado actuando inocentemente y esta Universidad debiera mandar que es cierto que la educación secundaria es gratuita y obligatoria, porque hay muchas críticas y lo que a nosotros atañe y que es un punto muy importante, porque se dice que solo 1 de cada 10 habitantes de cantones fronterizos asistió a la Universidad. Nosotros estamos en la periferia del país y es donde se ofrecen nuestras carreras y parece ha sido insuficiente.

Uno de los ejemplos que se cita son Las Delicias de los Chiles sabiendo que tenemos a la par un Centro de gran inversión y supongo que con nuevas carreras y con mucha acción, donde podrían matricularse.

La queja es que no hay acceso, de tal manera que para el Centro Universitario de Pavón podría ser la solución, pero curiosamente no se menciona. Ahí hay un campo para que la UNED diga presente o explique lo que ahí se hace.

Algo que me gusta del Sr. Ministro Garnier comentado el Estado de la Educación, es que resalta las inversiones que se hacen en tecnología que van a ser los que van a ayudar a combatir esa situación de inequidad.

Realmente las telecomunicaciones y la enseñanza que hace uso de las TIC debe ser el modelo principal de la Universidad a Distancia.

De manera que no vamos bien y como siempre el título lejos de la ciudad y de la Universidad es cierto, y sabemos que al igual que eso es cierto que toda nuestra población estudiantil está en la gran área metropolitana, que está en la periferia, es mínima en relación a esa gran masa, que no es que sea bueno o malo, esa es la realidad porque donde hay más gente hay más intereses educativos posiblemente.

Pero creo que se debe de promocionar más a la UNED y no esperar que el estudiante llegue, sino promoverlo, porque la gente de Las Delicias dice que no hay manera de acceder a la enseñanza universitaria siendo que hay un Centro Universitario y que habrá que tomarlo como una especie de modelo.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un comentario. En las mociones que se aprobaron en la primera fase del IV Congreso Universitario, hay varias mociones que están relacionadas con el uso de las TIC, y una de ellas se refiere a la implementación de pruebas escritas en línea. Entonces, parto del supuesto de que en algún momento se implemente ya que el Consejo Universitario debe tomar una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debe tomar una decisión ordenada, inclusiva pero hay que tomarla y no dudo que ese momento vaya a llegar, pero nosotros necesitamos darle a nuestros estudiantes las capacidades que podrían no tenerla, no porque no quieren, pero si por carencias socio económicas.

En este momento hay varios planes en diferentes cátedras.

6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la problemática en Monteverde y reunión con el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación sobre dicho tema. Además, futuras conversaciones para recibir terreno en Sarapiquí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero comentar la problemática que estamos viviendo en Monteverde.

Hace 15 días visité Monteverde y la semana pasada tuve la reunión con don Leonardo Garnier y la Junta de Educación el viernes en la mañana donde me entregó un acuerdo que tomaron el día jueves donde respaldaban que a la UNED se le diera el terreno.

Don Leonardo me hizo ver que para él era totalmente desconocido que existía un plano catastrado de la UNED donde nos habían dado el terreno. Esto es un tema que no me interesa entrarle de fondo.

Con la anuencia de la Junta don Leonardo me manifestó que siendo el Ministerio de Educación el responsable de donar, estaba anuente a darnos el terreno. Se solicitó un poco más del tamaño, pensando en la proyección del Centro

Universitario. Se estaban dando 2 mil metros y se solicitó 5 mil metros, y estoy terminando la nota pero creo que va a haber anuencia de todos los sectores.

Hay una reacción interna de Monteverde muy fuerte hacia las personas que promovieron a los bomberos en el lote de la UNED y les dije, -no me quiero poner a pelear con bomberos, no me interesa-, en hora buena los bomberos están llegando a Monteverde y parece que no va a existir ningún inconveniente.

Me satisface mucho informar esto. En la mañana cuando estaba en la sesión me estaba comunicando en ese momento con el Consejo Municipal de Sarapiquí, porque había un acuerdo de donación para la UNED y ahora están en dudas.

Una de las cosas que me dicen es que a la UNED le donaron en Guápiles, Pérez Zeledón y San Carlos y que no hemos construido.

ORLANDO MORALES: En Tilarán hay muchas ofertas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En Tilarán hay dos ofertas concretas.

El lunes 19 de noviembre tengo que ir al Consejo Municipal de Sarapiquí porque lo que quieren es el compromiso. Cuando se trata de tomar acuerdos políticos cuesta mucho porque nacen intereses políticos.

GRETHEL RIVERA: Quiero felicitarlo por esta gestión porque realmente el estudiantado de esta región requiere un mejor lugar para recibir sus lecciones y realizar todo su acontecer universitario especialmente porque en una oportunidad que estuve en Monteverde en un restaurante, en la mesa contigua a la que estaba había un grupo de muchachos y escucho de uno de ellos que dice, -es que me molesta tanto ir hasta Cañas porque no tenemos aquí el lugar apropiado-, e hicieron una serie de comentarios y me presenté y tomé algunas observaciones.

Luego conversé con los Encargados de Cátedra para ver de qué manera se podrían ayudar, pero al escuchar esta noticia sinceramente me siento muy complacida. En el caso de la Cátedra de Preescolar tenemos bastantes estudiantes y ahora van a tener las condiciones adecuadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se tienen 70 estudiantes, pero analicé las perspectivas de graduación y perfectamente podríamos superar los 250 a 300 estudiantes.

MARLENE VIQUEZ: La noticia es muy alentadora y es bastante bueno para la UNED y en particular para los estudiantes de Monteverde.

Quiero hacer una observación. Sé que la situación de la UNED es difícil, tiene algunas expectativas de mejorar su infraestructura por medio del Programa de Acuerdo de Mejoramiento Institucional, sin embargo la preocupación que me surge

es que hay terrenos en distintas partes que se le han donado a la UNED y por las limitaciones financieras, la UNED no ha podido desarrollar infraestructura.

En esto quiero ser clara porque me parece que por un lado hay una demanda de parte de ciertas comunidades para que la UNED tenga mayor presencia y es un voto de confianza a la Universidad por el quehacer que hace.

Por otro lado, tenemos una limitación presupuestaria para poder desarrollar esa infraestructura que está demandando esas comunidades.

Me parece que vale la pena que en algún momento dado se analice este asunto por parte del Consejo Universitario, porque no es la primera vez que se da esta situación porque cuando se le donó el terreno de San Marcos, aproximadamente duró cerca de 10 años para hacer una construcción.

Con respecto a la construcción en Pavón, se hizo pero existía un compromiso pendiente con la Ley No. 8457.

Recuerdo que se dio el terreno de Orotina y supongo que este está esperando la construcción y ahí van a seguir surgiendo, esto es muy natural.

Lo que trato decir es que no quisiera que el día de mañana llegaran a pensar que la UNED se está convirtiendo en latifundista, o sea teniendo una serie de terrenos y que en realidad hay un gran interés de poderle dar una respuesta pronta a estas comunidades, pero efectivamente se tiene una limitación presupuestaria y eso hay que pensarlo para ver cuál es la mejor estrategia que la Administración en conjunto con este Consejo podría adoptar para tener una respuesta más efectiva

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy muy preocupado con eso. Donde tenemos terreno propio se están supliendo con recursos del Banco Mundial porque no se puede construir con terrenos alquilados, porque los laboratorios que vamos a tener son laboratorios muy caros y no pueden ser en instalaciones que no son propias.

Nosotros estamos elaborando un proyecto, en este momento está muy avanzado, para cubrir las instalaciones donde nos han donado terreno, que son varias y podríamos perfectamente, inclusive hay una como Puriscal que está con todo y planos listo para poderlo satisfacer. Hay un plan que se va a ir elaborando, viene para el Consejo por supuesto, para que aquí lo discutamos y lo analicemos.

¿Cuál es el punto?, mi preocupación es que de aquí a cinco años doña Marlene, todos los centros universitarios tengan laboratorios, laboratorios de computo y laboratorios de ciencias, como mínimo, pero lo que nos ha atrasado, es porque hemos desarrollado varios modelos de centro universitario dependiendo de la zona y la cantidad de matrícula que tienen y la perspectiva de desarrollo del lugar, los índices de desarrollo etc., todo eso lo estamos preparando y creo que lo podemos solventar.

Espero, antes de terminar este año que eso esté aquí para discusión y luego posteriormente en una comisión, pero soy el más preocupado que la inequidad que tienen nuestros estudiantes es iningrata, porque todos los estudiantes tienen que estar desplazando para laboratorios, por ejemplo los de Monteverde tienen que venir a San José o a Cañas. Esas son las cosas que tenemos que evitar, y los que están en las islas duran de un día para otro para desplazarse.

Quiero explicarles más en detalle el impacto que va a tener el proyecto ahora que está aprobado, con algunas comodidades que se les va a dar a los estudiantes.

MAINOR HERRERA: Me satisface que la universidad siga adquiriendo activos, lo que me preocupa es el tiempo en que nos comprometemos a cumplir con la construcción de un centro, como bien lo decía don Luis y doña Marlene sobre la situación financiera de la institución que no nos permite inversiones en infraestructura, con la excepción de lo que va a hacer posible construir con lo del Banco Mundial, pero con el presupuesto ordinario que tenemos nosotros, no nos permite avanzar mucho en este campo, sabemos que está pendiente, entre otros Liberia, Upala, Orotina, Desamparados, entiendo que solo el costo de Liberia anda por los \$4 mil millones.

Como bien lo decía don Luis, la donación viene, y de una vez nos solicitan fecha de cuando empezamos a construir, que tal vez ahí tengamos presente eso, sé que el señor Rector en eso es muy cuidadoso, porque tampoco se trata de dar una expectativa a una municipalidad más allá de lo que estamos en capacidad de cumplir, sabemos que somos una universidad de escasos recursos con muchísimos deseos de atender a la mayor cantidad posible de estudiantes.

También es importante que replanteemos un poco el tipo de construcción que nosotros necesitamos dentro de un modelo de educación a distancia, no creo tanto en aulas, creo en pequeñas aulas laboratorio, que el estudiante en lugar de tener la pizarra tenga una computadora.

He visto diseños de centros y no de ahora, de hace mucho tiempo con grandes aulas, con capacidad para 40 pupitres y con tres o cuatro estudiantes recibiendo una tutoría, entonces uno dice, -como optimizamos el espacio-, ¿por qué ocurre esto?, ¿porque los que diseñaron estaban pensando en la presencialidad de la UNED?.

Este modelo de aula hay que readecuarlo al modelo de educación de la UNED; no soy del criterio de que cada centro requiera un laboratorio, hay centros que son muy pequeños, ya decía don Luis con 80 ó 70 estudiantes repartidos en 30 ó 40 programas, habría que hacer el estudio de qué tipo de laboratorio se requiere.

ORLANDO MORALES: Me faltó decir algo. Oí una conversación de que había una visita de aerogeneradores de un proyecto en Tilarán, dije que a mí me gustaba eso, y dije, -inviten a Alfonso que sabe más de eso que yo-. Alfonso no pudo ir y fui yo.

Quiero decir que aproveche un viaje a Tilarán para por mera curiosidad pasar al Centro de Cañas, todo bonito, todo acomodado, en un lugar agradable, realmente me dio una bonita impresión; claro que el laboratorio tiene siempre el mismo problema de que hay quemadores abajo y estructuras de madera arriba, todo mundo sabe por principio físico hacia dónde va el calor y el peligro en la madera del bajo punto de ignición, lo he denunciado varias veces pero nadie hace caso, en algún momento se va a quemar eso, si es que la física existe y tiene un valor predictivo sobre el punto en que se alcanza es punto de ignición.

También he dicho que esos laboratorios no tienen ni sala ni cuarto de preparaciones, ni las bodeguitas correspondientes, que es estándar en todo laboratorio, donde se guardan las cosas y donde se preparan, tampoco veo previstas, siempre lo he dicho, y no es cuestión que me pregunten a mí o ahora a Alfonso, simplemente vean algún modelo de laboratorios como son, en eso hay que poner atención.

En Tilarán como había que ir primero a la municipalidad, tuve el buen cuidado de decir que yo era consejal, pero no tenía ninguna representación oficial, lo digo porque como siempre esos viajes alguien hace un informe, no es que yo ande negociando nada, sino que era mera curiosidad, la curiosidad tiene ese problema, que si hay algún miembro del Consejo Universitario, ¿qué creen que dicen los munícipes?, dicen, -tenemos terrenos, queremos universidad-, yo les transmito la inquietud que parece poca, señor Presidente, mucha comunidad interesada en donar para tener compromiso institucional de construir, claro que yo lo único que hice fue actuar como “orejas”, porque iba apenas de curioso, por ver el proyecto institucional.

Claro que anduve con mala suerte, porque la visita de aerogeneradores y demás era en la tarde, y en la tarde tenía que venirme, y me tocó venir en un carro Peñas Blancas – San José, en el que había 57 hermanos nicaragüenses y 3 ticos, y con chofer que manejaba con una mano, hablaba por teléfono con el otro, no tenía el cinturón de seguridad y tenía el radio a todo volumen. Yo lo único que tenía listo era el teléfono para llamar al 911, porque la tragedia era inminente, la Ley de Tránsito es un documento de buena fe, pero yo creo que mientras la gente no sea responsable, estamos en peligro de muerte todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mainor, nosotros estamos elaborando un proyecto que está contemplando fundamentalmente darle prioridad a los centros que están en situaciones precarias, el de Desamparados es uno de ellos, creo que no importa que tengamos cinco estudiantes, si los obligamos a desplazarse el pecado es el mismo.

El punto es, si nosotros logramos desarrollar una estrategia consolidada, ordenada en la región, le puedo garantizar que el servicio que le podemos dar a la región es mucho mayor de acuerdo a los intereses; creo mucho en el desarrollo de las regiones, para mí el desarrollo de la zona urbana está suturado, sin embargo la

idea es concentrarnos en darles lo que no tienen para suplir necesidades básicas, pero el desarrollo tenemos que reorientarlo, el proyecto viene en ese sentido.

Usted sabe que tenemos algunos recursos ahí para proyectos de este tipo, lo que quiero es plantearle como se van a distribuir, la forma de los modelos de centros que estamos desarrollando, para que sea una cuestión lógica y todos tienen perspectivas de crecimiento para un futuro si fuera necesario.

Todos los centros lo que están teniendo son, nada más le adelanto, un módulo administrativo, la gente nuestra no está en condiciones adecuadas, un laboratorio de cómputo, un laboratorio de ciencias y una sala tecnológica, en algunos una aula, con eso es suficiente, porque los laboratorios pueden servir de aula en alguna situación, pero la sala tecnológica va venir a suplir, les puedo garantizar en un período muy corto todo lo que se está haciendo es mucho presencial, laboratorios virtuales, idiomas, la parte de video conferencia, que se va a intensificar, creo que por ahí, déjeme presentarles el modelo.

ALFONSO SALAZAR: Como miembro externo, primero me satisface enormemente los esfuerzos que se hacen para conseguir el espacio físico en los centros universitarios, uno de los primeros comentarios que yo recibí al participar en la campaña que me trajo aquí, fue de que se creaban centros universitarios sin ningún tipo de planificación, por lo tanto no tenían ni siquiera los recursos mínimos para poder desarrollarse.

Sin embargo, esa es una realidad en la universidad y yo viendo a futuro creo que las decisiones no estuvieron mal tomadas, ¿por qué?, porque no podemos pensar en el número de estudiantes que atendemos hoy, tenemos que pensar en el número de estudiantes que se van a atender dentro de 10, 15 y 20 años.

Tenemos que pensar en el rumbo que lleva el país, en este informe del Estado de la Nación, el rumbo que lleva el país es totalmente catastrófico, es una muestra clara de que las tendencias económicas llevan a una separación contundente entre la clase menos pudiente y la clase más pudiente.

Para mí la UNED es la única institución de educación superior pública capaz de llegar precisamente a ese estrato de la sociedad que está siendo en este momento excluida, no solo de la educación superior, sino de otros niveles de educación.

Creo que los esfuerzos para hacer que los actuales centros universitarios tengan primero el espacio físico propio de la institución son fundamentales y creo que este Consejo tiene que apoyar la acción que está tomando el señor Rector para que eso sea una realidad.

El segundo paso no es solamente la construcción en sí, que el préstamo va a ayudar, pero no va a ayudar para todos, creo que también debe haber un

compromiso de la sociedad y de la comunidad de cada uno de los centros, en donde no baste el terreno para la universidad.

Creo que la defensa que la universidad tiene que hacer es no solamente pelear o luchar para que la universidad esté ahí presente y que la comunidad no solamente ponga el terreno, hay lugares, hay empresas, hay sociedades, hay gobiernos locales, hay cualquier cantidad de instituciones o grupos sociales que pueden contribuir para que la presencia sea realmente efectiva, pero es necesario, y creo que los pasos que está dando la universidad son fundamentales, es necesario que lo que se hace para aquellos en los cuales se puede hacer en este momento llegue el momento en que se extienda a los demás; o sea, debe ser un plan y una visión a largo plazo, lo que si está correcto, ojalá que sean cinco años, como dice el señor Rector, pero si no es en cinco años no tenemos que sentirnos mal, los primeros pasos que se deben dar a mi juicio, son que la presencia sea realmente efectiva.

El número de estudiantes y la promoción que la universidad pueda hacer, no solamente a la metodología de enseñanza, a la participación de los estudiantes, de cualquier edad en la formación universitaria, sólo la Universidad Estatal a Distancia lo puede hacer con mayor eficiencia.

En la experiencia que tengo, la universidad presencial tiene un límite que hoy por hoy lo estamos viendo en la cifras, ese limite muestra que cada año hay una fracción cada vez menor de estudiantes universitarios en las universidades públicas presenciales, proporcionalmente a la cantidad de estudiantes que existen en capacidad de estar a nivel universitario.

Primero felicito, segundo, creo que debe pensarse en esa línea de ir construyendo poco a poco la respuesta a mi juicio a la preocupación que mencionó doña Marlene, y la misma que mencionó don Mainor está en una mayor ayuda de parte de las comunidades, entendida esta como en conjunto de todos los grupos sean públicos o privados que puedan contribuir a ese planteamiento de universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Alfonso, hay algo muy importante de lo que nos hemos preocupado nosotros, es cambiar nuestro modelo de gestión cortoplacista a un modelo de mediano y largo plazo, en que podamos visualizar exactamente cuáles son los pasos que tenemos que llegar, pero a dónde queremos llegar.

Nosotros no tenemos cultura de planificación, en esta universidad no existe, mucha gente no cree en la planificación, y desde que nosotros asumimos, nos hemos propuesto a tratar de ordenar las cosas en ese sentido.

El modelo de la Vicerrectoría de darle más fortaleza como una Vicerrectoría no solo de Planificación sino también de innovación y de desarrollo, es parte de ese proyecto. Hoy que nos reunimos con doña Marlene para ver la propuesta que estaba en Comisión, vamos a informar muy pronto a esa Vicerrectoría si este Consejo así lo determina, el salto que tiene que darse; pero también tenemos que

trabajar en otra parte, interiorizar de que ya en esta universidad no tiene que manejarse por decisión del Rector, y conste que lo dijo el Rector, y lo dijo en actas, quiero una situación ordenada ante la escases de recursos, nosotros tenemos sobre todo hacer una planeación donde podamos avanzar en la formalidad.

Lo que quisiera decirle a los centros universitarios, decirle a Liberia, que es un Centro Universitario caro, que no tenemos la plata, usted en el 2017 puede llegar a tenerlo ¿cómo?, de esta manera se lo podemos dar.

En el 2020 al otro, se lo podemos satisfacer ¿cómo?, de esta manera, particularmente estamos nosotros trabajando en el proyecto del Banco Mundial del acuerdo del mejoramiento institucional, y quiero quitar esas siglas del Banco Mundial.

Buscando ese empuje, pero el problema de este empuje es que lo podemos dar donde teníamos terrenos propios, el problema es que van a quedar centros que se van a quedar rezagados y vamos a seguir con la inequidad a nuestro estudiante, hay que subirles el nivel a los otros también, y es ese proyecto al que vamos.

Yo voy en dos vías, una es, que ya está en el presupuesto unos recursos para un préstamo nacional, lo voy a traer al Consejo y lo vamos a discutir; el otro una vez que terminemos este período de planeamiento con el Banco Mundial, donde ya hice los contactos para dejar por lo menos, antes de que termine este gobierno un préstamo con el BID pagado por el gobierno, que sería más o menos entre diez a quince millones de dólares para finiquitar los proyectos que estaríamos completando, estamos hablando que dentro de siete u ocho años perfectamente nosotros, si esto tiene la venia, que de momento con las personas que lo he conversado viceministros y quiero hablarlo con la Sra. Presidenta próximamente, perfectamente podríamos suplir esa necesidad a mediano plazo, o a largo plazo.

Lo que queremos es presentarle a este Consejo un plan estructurado de ordenamiento, y por lo menos de oxigenación futura a los centros universitarios que no tienen la sede, pero voy a seguir insistiendo, porque así tiene que ser.

Nosotros no podemos planear nada, no podemos hacer nada si no tenemos el terreno, porque nosotros en las escuelas donde estamos, en los colegios donde estábamos, o estamos, nos tratan a veces como precaristas, es muy triste, y dependemos de las Juntas de Educación, porque las Juntas de Educación ahora tienen autonomía, hay cambio de Junta, ya nos quieren sacar; en Desamparados en cada cambio de Junta hay una manifestación de los profesores para que nos vayamos de ahí, hay que ir a convencer al Director para que nos permita quedarnos. En Liberia, igual; Upala, igual, esa situación es acongojante.

Nosotros hemos llegado a hacer exámenes un sábado y la Administradora del Centro se ha encontrado que cambiaron todos los candados y los estudiantes no pudieron hacer examen porque habían cambiado todos los candados, esas son

las cosas que tenemos que ir supliendo, tenemos que ser autosuficientes, tenemos que darle a nuestro estudiante un punto de referencia para generar el sentido de pertenencia a la universidad.

Y otra cosa, no es solo cemento y tecnología, es que tenemos que tener una oferta académica atractiva, porque cuando los estudiantes dicen que no tienen a donde estudiar, tal vez ellos han ido a la universidad, a la UNED, pero no les atrae porque siempre se están orientando a ciertas carreras, que no necesariamente sean carreras definitivas para el desarrollo de Costa Rica, pero creo que tenemos que ser pertinentes, es fundamental ser pertinente y tenemos que hacer esfuerzos para lo que necesite la sociedad, no necesariamente lo que creamos nosotros que necesiten.

El plan de desarrollo que aprobó este Consejo Universitario sobre el plan de desconcentración, inclusive la vinculación comunal está centrada en uno de sus ejes, casualmente esa es la dependencia y la generación que tiene la actividad con la comunidad, y es fundamental tenerla, lo que pasa es que quedamos a merced de los cambios que se generan.

Nosotros hemos ido a lugares donde nos han llamado, Atenas, San Marcos de Tarrazú, que nos han ofrecido la sede, llegamos y establecemos el Centro Universitario, cuando hay cambio municipal o algún cambio que no es compromiso del Consejo anterior nos quitan, así nos ha pasado, nos han echado, como sucedió en San Marcos de Tarrazú, estábamos a la par de un restaurante de venta de pollos, porque nos sacaron de donde estábamos; o de Liberia que estábamos en una escuela y nos sacaron porque querían que entrara una universidad privada, nosotros pagábamos en ese momento ¢80 mil colones de alquiler y la universidad les ofreció ¢300 mil, entonces sacaron a la UNED, nos dijeron, -ya no se renueva el contrato-, eso nos ha pasado, y hay historias de historias.

MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que la intervención que hice, lo hice con el único propósito porque este Consejo también debe contribuir aportándole a la estrategia que tiene la Administración, porque el ejecutor es la Administración, pero para eso es el Consejo Universitario, por otro lado, para que reflexione y le ayude sobre la estrategia.

Desde mi punto de vista, parte de la estrategia es el que también las comunidades que están aportando esos terrenos comprendan las limitaciones que tiene la universidad para dar una respuesta pronta, en cuanto a infraestructura, eso no significa que Monteverde, por ejemplo, no vaya a continuar con su centro universitario con instalaciones alquiladas etc., ya sea que las preste un colegio, o una escuela y otro.

El punto central aquí don Alfonso es, primero que nada, como muy bien lo ha indicado el señor Rector es, que la universidad cuente con el espacio físico; segundo, tener una estrategia planificada de mediano y largo plazo para ver de

que manera cada centro cuente con una infraestructura básica necesaria para que los servicios académicos administrativos y de Vida Estudiantil se lleven a cabo de manera adecuada, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de la misma manera.

Tercero, que la propuesta académica que le ofrece la universidad a estas regiones responda a las demandas, al potencial y a las necesidades que ellos tienen, porque una oferta académica que responde solamente a ciertas regiones y como en muchas ocasiones también nos lo expresaban en algunos centros, las carreras que tiene la UNED, por ejemplo antes, una de las carreras principales era educación, con las universidades privadas esto se saturó en Guanacaste, ya educación, no más, aquí no nos sirve, son varios aspectos.

Me alegra muchísimo que la UNED vaya obteniendo y que esos logros se vayan dando y que efectivamente pueda tener esos terrenos para poder garantizar que haya un terreno para luego solicitar mediante un fideicomiso, mediante el préstamo, que efectivamente en el presupuesto viene ya previsto un préstamo con la banca nacional, y eso me parece muy bien, no ha sido la primera vez que la UNED ha tenido que optar por un préstamo con la banca nacional para poder acceder a una infraestructura, caso concreto es el Centro Universitario de San José, que es en barrio Dent.

Con esto lo que quiero expresarle a don Alfonso es, que por un lado es muy agradable pero por el otro lado, me pongo en la acera de la otra parte nada más, que estoy segura que don Luis Guillermo lo hace, lo hace con la capacidad que tiene para también explicarle a la comunidad que está interesada, que hay que esperar porque no tenemos los recursos para dar una respuesta inmediata, no faltara quién también diga, -le hemos dado el terreno por mucho tiempo, y todavía la UNED no ha podido dar una respuesta-, el asunto es complicado los esfuerzos en el caso de la Universidad Estatal a Distancia a lo largo de toda su historia ha sido muy complicado.

En los orígenes de la UNED se pensó que esta universidad no tenía que tener infraestructura, y que debería de optar solo por la infraestructura que tenía las demás instituciones educativas, como lo ha mencionado don Luis Guillermo, escuelas, colegios, etc.

Pero, estando don Celedonio Ramírez como Rector, él se percata de esa situación tan compleja, que no es de ahora, sino de siempre, donde las instituciones estatales educativas que podrían aportar ha sido difícil, inclusive hasta con las mismas universidades hermanas, eso ha sido difícilísimo, es algo complejo.

Por otro lado, déjeme decirle que ha sido un camino, un proceso de construcción de muchos años que lamentablemente esto es parte de las diferencias que tiene la UNED frente a una distribución del FEES bastante crítica, porque es inequitativa en realidad en esa distribución. Obviamente que a pesar de que uno considera que el sistema universitario es único y todos debemos ser solidarios y así hay que

demostrarlo; el punto central es que las universidades privadas están llegando a las zonas más alejadas, en Upala, Guápiles, en todo lado están llegando, también las poblaciones más vulnerables se están endeudando cada vez más para poder optar a otras opciones educativas que las universidades estatales no han dado.

La hipótesis que yo tenía con la negociación que se hizo del FEES del 2004 al 2009 y la forma en que lo lideró don Rodrigo, que me pareció que fue muy exitosa, en el caso de la UNED, que fue cuando se creó el Fondo del Sistema, pero uno si notaba que de parte del gobierno de la república los representantes del Gobierno de la República en la Comisión de Enlace, para mí ya le estaba marcando cierta cancha a las universidades diciendo, -señores, el impacto no se siente donde el país lo necesita más-, ahora uno no lo nota, ahora CONARE desde PLANES y este con una mayor cobertura, porque definitivamente los estudios de la Universidad de Costa Rica lo demuestran, que está llegando a las poblaciones que han tenido mejor educación.

Por ejemplo, en el caso de la UNED llegan los que han tenido una educación secundaria más cuestionable, entonces el esfuerzo de la UNED es doble, en ese sentido es un esfuerzo muy noble, pero que además demanda mucha creatividad, mucha organización y mucha planificación.

Hago esta aclaración, porque no lo hice en el marco de una crítica, sino en el marco como representante de la sociedad, la otra parte simplemente dice, -les hemos dado, llevamos tantos años y todavía no tenemos una respuesta-, hay que decirles, -claro que lo recibimos y que bueno, la universidad va a seguir trabajando, le está ofreciendo esto, vamos a tratar de ser más efectivas, en cuanto a la infraestructura vamos a hacer todos los esfuerzos, pero tenemos ciertas limitaciones que no nos permite dar una respuesta de manera inmediata-, en esos términos.

Para los ojitos que me hizo don Orlando, quiero decirle que yo me considero, en algunos momentos es cierto, como miembro interno de corazón, pero tengo muy claro que represento a la comunidad nacional.

MAINOR HERRERA: Creo que nos estamos quedando en la primera etapa, nos estamos quedando en la parte de infraestructura que me parece que es la primera etapa, tenemos que darle a los estudiantes, a nuestros tutores, a nuestros funcionarios en los centros las condiciones adecuadas para que puedan realizar la academia como tiene ser.

Pero también tenemos que asignar los recursos, para poder retener a esos estudiantes y lograr el gran objetivo que es graduarlos, porque no basta con darle la oportunidad para que estudien una carrera universitaria, es que hay que graduarlos y lo que está pasando es que se gradúan menos del 10% de los estudiantes que están ingresando. Entonces quienes se están viendo beneficiados de esta situación son las universidades privadas, ellas llegan reciben a un estudiante con quince, veinte, treinta créditos aprobados, les convalidan, les

cobran y les dan un título. Nosotros tenemos que asignar recursos para dar ese acompañamiento que requiere nuestro estudiante para que logre graduarse en un tiempo determinado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mainor, el proyecto que estamos presentando va orientado en fortalecer los servicios estudiantiles para que haya más sostenibilidad.

Cuando discutimos uno de los indicadores que se da en el Banco Mundial es el incremento de matrícula, fui muy claro con el Banco Mundial, les dije que los índices de matrícula que teníamos nosotros ahí que iba a establecer indicadores y lo dije en la reunión final; pero que cuidado si la matrícula de la UNED más bien no bajaba ¿por qué?, porque nosotros tenemos una población ficticia, nosotros tenemos un promedio de 23 a 25 mil estudiantes, pero todos los años entran 10 mil estudiantes nuevos, pero mantenemos los 23 y 25 mil, la idea es consolidar los grupos que entran a la UNED, los que tenemos y ver como casualmente buscamos la forma para que ellos obtengan mayores servicios en educación a distancia.

Usted no puede pretender que un estudiante se quede si no le da servicio, pero ¿cómo hacemos para dar el servicio don Mainor?, si por ejemplo, un trabajador social ni siquiera tiene un espacio a donde reunirse, pero no solo eso son los servicios básicos.

Hacia eso vamos, el proyecto contempla todo, por eso hay que medirlo ahora. A mí me gustaría que ahora que ya está consolidado lo del Banco Mundial, veamos porque es que se quiere dar, cuál es la idea, que es lo que estamos esperando, pero más que todo es darle más servicio al estudiante, para promover su sostenibilidad.

Creo que esos 2300 estudiantes que nosotros estamos graduando, podríamos graduar más, sin embargo, esto es otra discusión en CONARE, la UCR no está tan largo de nosotros, nosotros graduamos más porcentualmente que la misma UCR.

La discusión que estamos teniendo en CONARE, la cual yo asumo la presidencia el 5 de diciembre, es que vamos a revisar el convenio y vamos a revisar la distribución del FEES, ya ellos lo saben, ya se los he dicho.

Lógicamente voy a seguir la estrategia de don Rodrigo Arias, si logramos una buena negociación del FEES, donde vamos a ascender el 1.5% a partir del 2014, los recursos nuevos tienen que ser distribuidos en una forma diferente, los viejos que sigan igual, pero son luchas que habrá que dar en el CONARE, pero si se pueden dar, porque ya lo hemos hablado ya lo hemos conversado y hay aliados, de manera que creo que es un asunto de esperar. Ese era mi primera parte del informe.

Hay mucho de qué hablar, casualmente porque nos hemos enfrascado en producir sobre ciertos temas, porque primero los proyectos tenemos que presentarlos a la Administración, pero me gusta conocer todos los criterios que se están manejando en este Consejo, estudiantes de todo lado de los sectores.

7. Preocupación del señor Luis Guillermo Carpio, sobre los correos electrónicos del señor Mario Molina a la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La otra cosa que yo quiero decir hoy es a don Mario Molina. Don Mario, estoy muy preocupado con sus correos, los correos que usted está mandando a la comunidad.

Durante la campaña yo lo recibí con agrado, siempre con respeto pero con muchas inquietudes, porque muchos de ellos inclusive fueron lesivos, lesivos a mi persona y lesivos a la Administración.

Soy una persona don Mario, donde puede encontrar en mí siempre respeto, pero hay cosas que no acepto, pero en mí va a encontrar respeto.

Lo quiero invitar Mario, con todo el respeto del mundo, que si usted tiene dudas sobre aspectos en común, usted puede ir a mi oficina cuando usted quiera, no tiene ni que pedir cita, pero hablemoslo usted como consejal. En mi condición de Rector yo nunca le voy a contestar un correo a la comunidad universitaria, nunca lo voy a hacer; sinceramente creo que el Rector tiene que guardar ciertas condiciones, usted tiene que entender don Mario y se lo digo con todo el respeto, que lo que usted escribe no lo lee solo los funcionarios de la UNED, lo lee la prensa, lo leen las otras universidades, a mí los rectores me han preguntado por cosas que usted ha dicho.

Siempre cuando uno tiene la investidura de consejal principalmente hay eco, como lo tiene el Rector también, lo que uno dice tiene eco y lo que usted escribe en red se queda para siempre, de ahí nadie lo va a borrar, usted me manda el correo a mí y yo lo pude haber borrado, pero eso permanece.

Recientemente recibí un correo que dice sobre la reasignación de puestos, para mí es ofensivo, sinceramente, voy a leer una parte “...*En las últimas dos semanas he atendido varias consultas relacionadas con el artículo 78 del Estatuto de Personal, o sea con los estudios de reasignación de puestos y me ha preocupado sobre manera que a la gente se le esta diciendo en su oficina que no se hacen porque no hay presupuesto y cuando no se les dice eso duran adrede una eternidad en el CONRE, pues cada mes que pasa la Administración se ahorra algunos colones...*”

Don Mario eso es ofensivo, en prejuicio de los trabajadores, pues tampoco se les paga de forma retroactiva, y con todo respeto se lo que quiero dejar manifestado aquí, lógicamente usted está en pleno derecho de actuar como usted corresponda;

pero si le quiero pedir que si usted algún día quiere como consejal obtener alguna situación especial de este Rector o de la Administración, usted puede plantear a este Consejo la discusión, y este Consejo puede avalar su propuesta, y estoy seguro que lo podrán hacer en muchas cosas. Es una sugerencia que le digo con todo respeto, porque sinceramente a mi me preocupa.

Desde un principio he tratado de construir un hilo conductor entre el Consejo y la Administración, esto sinceramente tiende a romperlo, porque yo no veo a Mario Molina, yo veo al Consejal Mario Molina, lógicamente usted adquiere sus competencias de consejal dentro de este órgano y sus propuestas serán respaldadas por el órgano o rechazadas, esto es un órgano de debate.

Pero si quisiera que este tipo de cosas, como por ejemplo el estudio de puestos, que cuando lo recibí el CONARE lo declaro confidencial, me gustaría explicarle a usted o me gustaría que sacáramos este tema aquí un día en informes y explicarle a este Consejo de que se trata, porque fue que se declaro en algún momento confidencial, que ya se va a liberar, pero hay un espacio ahí porque involucraba empresas privadas también, gente que dio la información a los investigadores con la condición de, ahí hay un resguardo de alguna información importante.

Nada aquí es confidencial, todo es público, pero tiene que haber un momento de discusión, esto se lo digo con el mayor de los respetos don Mario, creo que nosotros podemos perfectamente debatir todas sus inquietudes, usted las trae aquí o si quiere puede ir a mi oficina cuando usted guste, pero yo en lo particular quería decirle y se lo digo, yo no voy a contestar correos o emplazamientos públicos, no lo voy a hacer, por respeto a mi investidura sobre todo, por respeto a la UNED y porque eso puede ser tergiversado o mal usado para otros propósitos, pero yo lo invito a que discutamos el tema cuando usted guste.

MARIO MOLINA: Gracias don Luis. Hay un montón de cosas de la Administración que usted encabeza, que a mí no me gusta y cara a cara se las quiero decir, y que quede en actas. Primero que todo, si lo que está haciendo es tratar de amedrentarme, eso no se lo acepto. No se lo acepto y tampoco lo va a conseguir, se lo advierto. Eso quiero que quede absolutamente claro.

¿Qué no me gusta de la Administración? yo lo he dicho varias veces. Para mí, la UNED es una universidad muy mal administrada, y eso lo he dicho en varias ocasiones, incluso lo he dicho por escrito.

El Consejo de Rectoría recibió el 1 de marzo de la Oficina de Recursos, y eso se lo puedo comprobar, una serie de estudios de reasignación de puestos, en donde más o menos a la mitad de los funcionarios se les aprueba la reasignación y a la otra mitad se le dice que no.

Repito, lo recibí el 1 de marzo, y han pasado, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y creo que hasta el primero de octubre, esos incrementos en

sus condiciones laborales, se van a materializar, se van a pagar a partir del 1 de octubre. Obviamente no se les va a pagar en forma retroactiva.

No quiero dar nombres, porque no quiero involucrar a las personas, pero a la gente se le dicen muchas cosas. En la Oficina de Recursos Humanos se les dice: "Nosotros no estamos haciendo estudios de reasignación de puestos porque no hay presupuesto".

Por favor, esa es una norma creada por este Consejo, es el Artículo 78 del Estatuto de Personal. ¿Cómo va a venir la Administración a desaplicar una norma creada por este Consejo? Sí hay presupuesto o no hay presupuesto, eso no es problema de los trabajadores, es un problema de la Administración.

La gente que está nombrada a plazo fijo, desde cuatro, cinco, seis o siete años, y que no forman parte de ninguna cadena laboral, ¿por qué no salen esos nombramientos a concurso, si la misma Jefa de la Oficina de Recursos Humanos dice que nombramientos superiores a seis meses, tienen que salir a concurso y eso lo establece también el Reglamento de Concursos, en el Artículo 4?

La cuestión salarial, todos sabemos que en un estudio comparativo de salarios, la UNED está en los últimos lugares, inclusive el mismo Ministerio de Educación tiene mejores salarios que la misma Universidad. Entonces se hace un estudio comparativo de salarios, se lo pido a todo el mundo, se lo pido a doña Rosa, y me lo están negando.

Estoy pensando inclusive en un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, por violación del artículo 27, pero voy a dar un tiempo prudencial, para que ese estudio me sea entregado. Si ese estudio a mí no se me entrega, voy a ir a la Sala Constitucional, eso es todo lo que puedo decir.

Estoy muy claro que yo me debo a la comunidad universitaria, no a la Administración. Defenderé siempre los derechos de los trabajadores, tal y como lo estoy haciendo. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mario discúlpeme, pero si cada vez que no pensemos igual, usted se va a molestar conmigo, y como le dije lo que yo siento, y lo hice con todo respeto, va a pensar que eso es intimidación, no sé, le dejo la inquietud.

MARIO MOLINA: Lo que usted está tratando es de intimidarme, pero no lo va a conseguir. El problema es que usted no me conoce, yo soy una persona de carácter.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me estoy dando cuenta que usted es muy bravo, pero lo que quiero decirle es que si usted me hace un emplazamiento personalmente, le respondo, pero como Rector no le voy a responder

públicamente ninguna cosa, que perfectamente usted puede venir aquí al Consejo y con mucho gusto podemos abrir la discusión de qué se trata el tema.

Usted también puede orientar a las personas, sin decir nombres, cuáles son las alternativas que tienen, para que se respeten sus derechos. El día que Luis Guillermo Carpio agrede a un derecho de una persona adrede, con mala intención, entonces yo sí reconoceré todo lo que usted quiera don Mario. Usted como abogado perfectamente puede orientar a esas personas, para que sigan el proceso, si hay alguien que les está faltando.

Nosotros hemos vivido situaciones presupuestarias muy difíciles, y usted nunca las ha querido reconocer, por el contrario, y sin embargo lo he invitado en dos ocasiones a foros públicos, pero sus preguntas han sido pocas. No importa, yo se las respeto, sin embargo, creo perfectamente que usted puede orientar a esas personas para que sigan los debidos procesos.

La Universidad estaba en un déficit presupuestario de cuatro mil millones, y no tenemos el déficit y las cosas se van a empezar a normalizar de una forma ordenada. Esa es mi responsabilidad como Rector.

Si cometí algún pecado y tengo que pagar por él, yo lo pago, pero sinceramente creo haber actuado de una forma muy responsable, y espero que cuando tengamos diferencias de criterio, don Mario, la actitud sea otra. Con todo respeto se lo vuelvo a decir, porque este es un órgano colegiado y aquí vamos a tener muchas diferencias de criterio, como ya hemos compartido algunos de nosotros, y no tengo la más mínima intención, ni de intimidarlo a usted ni a nadie. Al contrario, en este Consejo he sido muy claro en algunas posiciones particulares, para que no se vaya a intimidar a nadie, por las situaciones particulares.

MARIO MOLINA: En lo que se refiere a ese estudio comparativo de salarios de CONARE, yo siento que no ha habido transparencia, se sigue ocultando, es todo un misterio y eso definitivamente no puede ser.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante es que ese estudio refleja una realidad que todos conocemos, los salarios de la UNED están en percentiles sumamente bajos, eso no es ningún secreto. El hecho de que no lo traigamos aquí, las circunstancias son otras, y si me permiten explicarlas en algún momento, yo las voy a explicar. Pero como Rector, tengo que guardar en este momento, una solicitud de CONARE que se dio bajo un momento específico, que ya se va a abrir por razones especiales.

Sin embargo, no es ningún secreto, no es ninguna mala intención, pero como Rector tengo que respetar algo que se habló en CONARE y se dijo de esa manera, de la forma en cómo fue hecho.

ORLANDO MORALES: Creo que es mi sentir aquí en el Consejo Universitario, yo que soy muy participativo y a veces tengo posiciones extremas, siempre he visto

de parte de la Presidencia total respeto, y simplemente consideración de que todos pensamos diferente.

Le aseguro a don Mario que en más de dos años que tengo de estar acá, siempre ha habido libertad irrestricta, de manera que veo que más bien es un ambiente muy propicio. Le aseguro también, que si solicita información y está disponible, todos podemos tener acceso a ellas, eso no es ningún secreto.

De manera que diría que no se trata de echarnos un pulso entre nosotros, ni de nosotros con la presidencia. El cuerpo colegiado siempre trata de obtener resoluciones de consenso. A veces se incorpora el ideario de uno y a veces no, y eso no indica que no sea valiosa la participación, simplemente no fue considerada.

Con esto, no es que haga un llamado a la cordura, porque la presidencia siempre ha tenido cordura, sino más bien a que, así como hace el ofrecimiento el señor Rector, cuando hay alguna petición, se solicite personalmente.

La última cosa, a mí me han excluido de los correos. Acabo de leer, a través de Isamer, uno de los últimos correos, y yo deseara recibirlos, porque de lo contrario no está enterado uno de lo que está ocurriendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando y muchas gracias a don Mario también.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Solicitud a Comisión nombrada por el Consejo Universitario, para presentar propuesta de creación de Comisión Institucional de Autonomía Universitaria.**

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Sr. Joaquín Jiménez, en su calidad de miembro del Consejo Universitario, coordinaba la Comisión Ad Hoc nombrada en sesión 2144-2012, Art. V, inciso 11), celebrada el 8 de mayo del 2012, con el fin de que presentara a este Consejo la propuesta de creación de una Comisión Institucional de Autonomía.**

2. El período del nombramiento del señor Jiménez en el Consejo Universitario venció el 14 de octubre del 2012.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Sra. Ilse Gutiérrez, como Coordinadora de la Comisión Ad Hoc nombrada en sesión 2144-2012, Art. V, inciso 11).
2. Integrar al Sr. Alonso Rodríguez como miembro de esta Comisión.
3. Solicitar a la Sra. Gutiérrez que reactive el trabajo de la Comisión Ad Hoc, con el fin de que presente la propuesta de creación de la Comisión Institucional de Autonomía, a más tardar el 10 de diciembre del 2012.

ACUERDO FIRME

2. Prorroga para la entrega de Informe relacionado con el Art. 92 del Estatuto de Personal solicitado por la Contraloría General de la República.

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por el Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para la entrega de la propuesta que regule la aplicación del Artículo 92 del Estatuto de Personal, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2187-2012, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 14 de agosto del 2012 y retomado en sesión 2202-2012, Art. IV, inciso 8) del 4 de octubre del 2012.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de quince días (25 de noviembre del 2012), para que la Comisión de Asuntos Jurídicos remita al Plenario la propuesta que regule la aplicación del Artículo 92 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la “Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”.**

Se conoce oficio ORH-RS-12-1044 del 16 de octubre del 2012 (REF. CU-657-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso mixto 12-03 para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es la definición del concurso mixto, promovido para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que independientemente de la persona que vaya a nombrar este Consejo Universitario, y lo digo por algunas situaciones que logré constatar a lo largo de la campaña al igual que lo ha mencionado don Alfonso, esta última campaña permitió que uno detectara ciertas cosas.

Quisiera proponerle a este Consejo que la persona que quede, probablemente tendrá que ser juramentada la otra semana. Entonces, antes de que sea juramentada, este Consejo apruebe una serie de lineamientos que podemos elaborar dos o tres miembros del Consejo Universitario en relación con algunos aspectos que considero que deben dársele al próximo Jefe del CPPI.

La gran preocupación que noto en lo que acontece a lo interno de la Vicerrectoría de Planificación, que probablemente es un asunto histórico, son ciertas fracturas que yo creo que hay que tratar de romper y más bien fortalecer el trabajo colaborativo y conjunto entre el CPPI y las otras instancias, para fortalecer precisamente el trabajo de la Vicerrectoría de Planificación.

Me gustaría que me permitieran, en conjunto con otro miembro del Consejo Universitario elaborar una propuesta de lineamientos. Es algo pequeño, pero que comprometa a la persona a que este Consejo está depositando la confianza en ella, independientemente de quién sea la persona que salga electa, pero que además de lo que tiene que hacer, como las funciones básicas, va a tener que hacer un esfuerzo mayor, para llegar a puntos de encuentro y fortalecer la dependencia, el CPPI, pero además establecer los lazos de comunicación con el trabajo con el CPPI.

Esta es una intervención que quería hacer y una propuesta respetuosa a este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la persona que vayamos a nombrar, tenemos que establecerle parte de lo que hemos discutido hoy aquí, de ver cómo

nosotros, en función de desarrollar una cultura organizacional de la planificación, se sienta no solo comprometida con la planificación, si no respaldada.

Tiene que ir en los dos sentidos, hay que darle la realimentación para que desarrolle su proyecto, debería también la persona que se nombre, como hemos hecho en otros casos, presentarnos su proyecto aquí y poderlo discutir con todos. Creo que esa sería una buena alternativa para hablar con la persona.

Creo que la propuesta de lineamientos la podríamos ver en la próxima sesión. Me gustaría orientar a doña Marlene, con todo respeto, para que esos lineamientos manifestaran la inquietud que tiene este Consejo por fortalecer la planificación institucional y que no sigamos nombrando jefes que nos hacen un programa, le decimos que sí y después no le damos el respaldo, sino que, si aceptamos su propuesta, le demos el respaldo para que lo pueda desarrollar.

MAINOR HERRERA: Comparto lo que se ha dicho al respecto, tanto lo que dice doña Marlene, como lo que dice don Luis. Me parece que sería una alternativa que en la próxima sesión, si se nombra hoy, la persona que escojamos haga una presentación del proyecto y posterior a esto, le hagamos las observaciones por escrito.

Yo tengo observaciones a los tres proyectos, para mí los tres están bien. Creo que sería el momento oportuno, para que esa persona adquiriera el compromiso, primero de ejecutar lo que dice en el proyecto, porque también nos hemos dado cuenta que ha habido proyectos muy visionarios, pero se quedaron en el papel, y eso lo sabemos, por lo menos en el primer año de ejecución, que hemos tenido la experiencia de nombrarlos como jefes, y son algunos, no todos.

Aparte de ese compromiso, también que nos digan qué requieren para ejecutarlo, porque también se requieren condiciones para ejecutar un proyecto. Ahí está de nuestra parte pedirles en qué consideramos que puede cambiarse y en qué no estamos totalmente complacidos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son aspectos que tenemos que seguir tomando cuando nombremos a alguien. También tenemos que pensar que, independientemente de esa persona, el CPPI va a tener una relevancia institucional muy fuerte en la nueva Vicerrectoría, que espero que sea aprobada por este Consejo. En ese sentido, debe tener una visión de avanzada para poder hacer los planteamientos.

GRETHEL RIVERA: Nosotros tenemos por costumbre, conversar con la persona que nombramos, se le dan verbalmente las indicaciones, pero sería bueno dejar por escrito todos esos lineamientos que está sugiriendo doña Marlene, y de aquí en adelante se sigan haciendo en forma escrita todas las observaciones en cualquier nombramiento que se haga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo insisto en que el modelo de evaluación hay que revisarlo.

ILSE GUTIÉRREZ: Estoy de acuerdo con lo que propone doña Marlene, dado que es una inquietud de este Consejo cuando se han nombrado los jefes y directores. Pero sobre todo, creo que en este momento es muy pertinente, dado, la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación.

Sugeriría que ese documento nos lo pasaran a todos los miembros del Consejo Universitario para ver qué podríamos agregar y para la próxima semana tendríamos algo concreto.

MARLENE VIQUEZ: Obviamente, como yo fui la que lo propuse trabajaría con esos lineamientos, pero sí me gustaría que otra persona participara. Podría ser don Luis y otra persona, tal vez don Mainor.

ORLANDO MORALES: Yo participé una vez cuando se evaluó a quien es ahora el Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Ahí uno se entera del proceso y ve todo muy claro, pero cuando uno ve el de otro, ya no lo ve tan claro. ¿No existe un cuadro comparativo de los puntajes de cada uno? Eso nos ayudaría mucho a algunos que no habiendo participado en este proceso, podamos orientar el voto.

GRETHEL RIVERA: Eso está en los documentos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Alfonso, siendo su primera elección aquí, creo que podríamos darnos un espacio para explicarle el procedimiento. Se les entrega una boleta con el nombre de las personas que están en la terna, pero si tiene alguna duda, con mucho gusto lo podemos orientar. Se requieren seis votos para poder elegir, así lo establece el Estatuto Orgánico.

Son cuatro candidatos: Juan Carlos Parreaguirre Camacho, César Sancho Solís, Mauricio Cubero Madrigal y Fernando Lobo Leitón. Sólo los tres más altos entrarían en la terna.

* * *

Se somete a votación secreta para la elección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, obteniéndose los siguientes resultados:

Primera votación secreta:

Juan Carlos Parreaguirre Camacho: 5 votos
César Sancho Solís: 4 votos

Segunda votación secreta:

Juan Carlos Parreaguirre Camacho: 5 votos
César Sancho Solís: 4 votos

Tercera votación secreta:

César Sancho Solís: 5 votos
Juan Carlos Parreaguirre Camacho: 4 votos

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Presento una moción de orden, para que se posponga la votación y se retome en una próxima sesión.

* * *

Se acoge la moción de orden presentada por el Presidente del Consejo Universitario y se decide suspender la votación y retomarla en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / AMSS **